

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



20 de mayo de 2008

VIII Legislatura

Núm. 18

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-08/PNLP-000021, Proposición no de Ley relativa a calendario de ejecución y compromiso de financiación de la red del Metro de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 8-08/PNLP-000022, Proposición no de Ley relativa al instituto de Enseñanza Secundaria La Paz, de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 8-08/PNLP-000023, Proposición no de Ley relativa al plan de utilización de espacio portuario de la ría del Piedras y la dársena que en dicho plan se prevé construir en el lugar conocido como La Barreta, en El Rompido, Cartaya (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 8-08/PNLP-000024, Proposición no de Ley relativa a compromiso hospitalario de la Junta de Andalucía con Morón de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 8-08/PNLP-000025, Proposición no de Ley relativa a construcción de la Ciudad de la Justicia, en Sevilla, en el terreno de Los Gordales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 8-08/PNLC-000001, Proposición no de Ley relativa a conexión aérea Almería-Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9

- 8-08/PNLC-000002, Proposición no de Ley relativa a ejecución del tercer carril en la totalidad del trazado de la A-49 Huelva-Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 8-08/PNLC-000003, Proposición no de Ley relativa a la autopista AP-4, Cádiz-Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 8-08/PNLC-000004, Proposición no de Ley relativa a aprobación de un estatuto económico especial para Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 8-08/PNLC-000005, Proposición no de Ley relativa a continuidad de la ESO en Algar (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 8-08/PNLC-000006, Proposición no de Ley relativa a asistencia sanitaria en Zahara de la Sierra (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 8-08/PNLC-000007, Proposición no de Ley relativa a suministro de agua en Villamartín (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 8-08/PNLC-000008, Proposición no de Ley relativa a hospital en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 8-08/PNLC-000009, Proposición no de Ley relativa a actuaciones en la Huerta de los Lao (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 8-08/PNLC-000010, Proposición no de Ley relativa a nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en Adra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 8-08/PNLC-000011, Proposición no de Ley relativa a necesidad de una nueva aula de apoyo a la integración en el colegio de La Salle, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-08/PNLC-000012, Proposición no de Ley relativa a plan de mejora educativa en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-08/PNLC-000013, Proposición no de Ley relativa a redes de distribución de la presa del Andévalo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-08/PNLC-000014, Proposición no de Ley relativa a estudio hidrogeológico, gestión y regularización del acuífero Carbonatados La Loma, en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-08/PNLC-000015, Proposición no de Ley relativa a mantenimiento de la actividad industrial y los puestos de trabajo en la antigua Cárnica Molina (Primayor Andalucía) de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-08/PNLC-000016, Proposición no de Ley relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar la asistencia médica en el centro de salud de Pegalajar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 8-08/PNLC-000017, Proposición no de Ley relativa a ampliación del Conservatorio Elemental de Música de Écija (Sevilla) a Conservatorio de Grado Medio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 8-08/PNLC-000018, Proposición no de Ley relativa a mejoras en la carretera A-2226 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 8-08/PNLC-000019, Proposición no de Ley relativa a modificación de los criterios de acceso a las escuelas de verano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 8-08/PNLC-000020, Proposición no de Ley relativa a ampliación del puerto pesquero de Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 8-08/PNLC-000021, Proposición no de Ley relativa a elaboración de un plan de usos socio-turístico y deportivo del parque natural Bahía de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

- 8-08/PNLC-000022, Proposición no de Ley relativa a puesta en marcha de una nueva línea de Infantil de tres años en el colegio de La Salle, de San Fernando (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24
- 8-08/PNLC-000023, Proposición no de Ley relativa a regulación del sector de venta de prensa y revistas en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 25
- 8-08/PNLC-000024, Proposición no de Ley relativa a empleo de calidad para los trabajadores fijos discontinuos de Sierra Nevada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26
- 8-08/PNLC-000025, Proposición no de Ley relativa a reforma de los guardarrailes de las carreteras andaluzas en la provincia de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 27
- 8-08/PNLC-000026, Proposición no de Ley relativa a preservación del agua del río Castril *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28
- 8-08/PNLC-000027, Proposición no de Ley relativa a plan de utilización de espacio portuario de la ría del Piedras y la dársena que en dicho plan se prevé construir en el lugar conocido como La Barreta, en El Rompido, Cartaya (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30
- 8-08/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a puesta en marcha de una nueva línea de Infantil de tres años en el colegio San Felipe Neri, de Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32
- 8-08/PNLC-000029, Proposición no de Ley relativa a horarios de la línea ferrea Huelva-Sevilla, Sevilla-Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33
- 8-08/PNLC-000030, Proposición no de Ley relativa a rehabilitación del conservatorio Cristobal de Morales, de la ciudad de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33
- 8-08/PNLC-000031, Proposición no de Ley relativa a colegios concertados en la ciudad de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 8-08/I-000001, Interpelación relativa a la adopción de medidas por parte del Ejecutivo andaluz en la etapa de crisis económica que padece la Comunidad Autónoma de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 8-08/APP-000004, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los programas Talleres de Oficios y Escuelas de Empleo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36
- 8-08/APP-000005, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los programas Talleres de Oficios y Escuelas de Empleo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36
- 8-08/APP-000006, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los planes medioambientales en la provincia de Huelva, así como procedimiento, situación y posicionamiento del Gobierno andaluz en referencia al oleoducto de la refinería de Balboa *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36
- 8-08/APP-000007, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre situación sanitaria en la provincia de Huelva, con especial referencia a la morbilidad en el entorno de la zona industrial de Huelva, en atención a los resultados de los últimos estudios epidemiológicos, así como a la construcción y puesta en marcha de centros hospitalarios de alta resolución y centros de salud *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36

- 8-08/APP-000008, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las infraestructuras previstas en el PISTA para la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 8-08/APP-000009, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la deuda histórica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 8-08/APP-000010, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evaluación y balance del VI Acuerdo de Concertación Social y perspectivas sobre un nuevo acuerdo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 8-08/APP-000011, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las previsiones en la provincia de Huelva en materia de energías alternativas y procesos industriales limpios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 8-08/APP-000012, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la adopción de medidas por parte del Ejecutivo andaluz en la etapa de crisis económica que padece la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 8-08/APP-000013, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los programas Talleres de Oficios y Escuelas de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

8-08/PNLP-000021, Proposición no de Ley relativa a calendario de ejecución y compromiso de financiación de la red del Metro de Sevilla

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación de 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a calendario de ejecución y compromiso de financiación de la red del Metro de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 64 del Estatuto de Autonomía para Andalucía otorga competencias a la Comunidad Autónoma en materia de transportes terrestres de personas y mercancías por carretera, ferrocarril, cable o cualquier otro medio cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz, con independencia de la titularidad de la infraestructura sobre la que se desarrolle.

Asimismo el artículo 203 del precitado Estatuto, en su apartado 2, establece que la Comunidad Autónoma potenciará el desarrollo del transporte público, especialmente aquél más eficiente y menos contaminante.

En el reciente discurso de Investidura, el Presidente de la Junta de Andalucía se comprometió a lograr una movilidad más sostenible, y a que en esta Legislatura entrara en servicio el Metro de Sevilla.

El Grupo Parlamentario Popular es consciente de los enormes problemas de movilidad que padece la ciudad de Sevilla y toda su área metropolitana, donde a diario se suceden colapsos de tráfico con graves perjuicios económicos, medioambientales y sociales.

El Metro de Sevilla sufre un retraso más que notorio en su ejecución, ya que la Línea 1 debería haber estado en funcionamiento en junio de 2006, tal y como constaba en el Plan de Transporte Metropolitano de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, carecien-

do asimismo de compromiso financiero fehaciente por parte del Gobierno andaluz.

Son demasiados los retrasos que está sufriendo la ejecución de la red de Metro de Sevilla, y muy concretos los compromisos financieros por parte del Gobierno andaluz.

Por todo ello, consideramos imprescindible la puesta en marcha sin más dilaciones de la infraestructura de la red de Metro de Sevilla, para lo que es fundamental el establecimiento de un calendario de actuaciones y un compromiso firme de financiación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que se elabore un cronograma de ejecución, acompañado de un compromiso financiero, en el que se fijen los plazos y compromisos concretos de ejecución del Metro de Sevilla, para que en el horizonte 2012 estén puestas en funcionamiento las Líneas 2, 3 y 4 de Metro, así como todas las actuaciones complementarias previstas en el plan para su total finalización.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLP-000022, Proposición no de Ley relativa al instituto de Enseñanza Secundaria La Paz, de Cádiz

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno,

relativa al instituto de Enseñanza Secundaria (IES) La Paz, de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, la Consejería de Educación anunció el cierre del IES La Paz, de Cádiz, justificando su decisión en el número de alumnos/as actuales (en torno a los 80) y en las solicitudes presentadas (11) para el próximo curso 2008/2009.

En relación con la decisión a tomar sobre el futuro del IES La Paz, entendemos que deben considerarse también las siguientes circunstancias:

El IES La Paz era inicialmente un colegio de Primaria que fue reconvertido a instituto de Secundaria. Como tal, únicamente ha venido impartiendo los cuatro cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, sin ofertar ningún ciclo formativo o modalidades de Bachillerato. Durante algunos cursos llegó a impartir programas de cualificación profesional inicial (PCPI), que también le acabaron siendo retirados. Parece claro que una oferta tan reducida de enseñanzas no resulta atractiva, con lo que se explica, al menos en parte, el escaso número de solicitudes presentadas para matricularse en el IES La Paz. Por el contrario, es seguro que una oferta más amplia en la tipología de enseñanzas impartidas, más atractiva, habría supuesto un mayor número de solicitudes.

El IES La Paz se encuentra situado en la barriada de La Paz, la cual, junto con otras cercanas, concentra las mayores cifras de paro de la ciudad de Cádiz (ya altas de por sí) y emigración hacia otras ciudades en busca de trabajo, lo que comporta serios riesgos de desarraigo, desestructuración familiar y marginalidad social. No parece adecuado en este entorno proceder al cierre de un centro educativo, llamado, como tal, a compensar desigualdades y a favorecer la equidad y la estructuración social.

En momentos como los actuales, en que el sistema educativo andaluz presenta unos indicadores de calidad que cabe calificar como preocupantes y en los que se apunta como una de las herramientas principales para mejorar esta situación la reducción del número de alumnos/as por aula (ratio), no parece adecuado y coherente que se proceda a cerrar un centro educativo –enviando sus alumnos/as a un centro cercano, en el que se produciría una subida de ratio–, el cual, en el presente y en el futuro inmediato, podrá contribuir a lograr esa reducción de ratio que se persigue y a que el proceso educativo se desarrolle en espacios lo suficientemente amplios y adecuados para los distintos tipos de enseñanzas que se impartan. Parece razonable además que, a la vista de lo expresado en el apartado anterior, sean zonas como las de la barriada de La Paz y alrededores las primeras y prioritarias en disfrutar de las condiciones adecuadas para disminuir la ratio alumnos/aula y, junto con otras medidas, contribuir así a mejorar los resultados educativos.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno en general y a la Consejería de Educación en particular a:

Mantener en funcionamiento el IES La Paz, de Cádiz, aprovechando sus instalaciones para mejorar las condiciones educativas de la zona en que se ubica (barriada de La Paz y cercanas) mediante la disminución de la ratio alumnos/aula.

Aumentar la oferta educativa del IES La Paz, de Cádiz, mediante la incorporación al mismo de otros tipos de enseñanza complementarios de la ESO como son los ciclos formativos, programas de cualificación profesional inicial (PCPI) y/o modalidades de Bachillerato.

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLP-000023, Proposición no de Ley relativa al plan de utilización de espacio portuario de la ría del Piedras y la dársena que en dicho plan se prevé construir en el lugar conocido como La Barreta, en El Rompido, Cartaya (Huelva)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al plan de utilización de espacio portuario de la ría del Piedras y la dársena que en dicho plan se prevé construir en el lugar conocido como La Barreta, en El Rompido, Cartaya (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), promueve

el denominado Plan de Utilización de Espacios Portuarios de la Ría del Piedras. Ese plan y su estudio de impacto ambiental han sido sometidos a información pública, según anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (BOJA) número 111, de 6 de junio de 2007.

Dicho plan ha sido objeto de alegaciones, varias de las cuales coinciden en rechazar la construcción de una dársena en el lugar conocido como La Barreta, en El Rompido, término municipal de Cartaya, puesto que ni el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva (POTLOH), ni el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Cartaya, que todavía no ha sido aprobado definitivamente, contemplan una obra de esa magnitud, que obligaría al movimiento de en torno a medio millón de metros cúbicos de tierra y fango, lo que sin duda alguna modificaría de forma radical el paisaje de esa zona. A lo sumo, el POTLOH y el PGOU recogen la posibilidad de una remodelación de las actuales instalaciones del club náutico Río Piedras, situado en el lugar donde el Plan de Utilización de Espacios Portuarios de la Ría del Piedras prevé la construcción de la dársena.

De llevarse a cabo la construcción de la dársena en los términos que contempla el Plan de Utilización de Espacios Portuarios de la Ría del Piedras, se destruiría una extensa zona de marisma donde se pueden encontrar especies animales y vegetales protegidas, como se indica en:

Catálogo Andaluz de Flora Silvestre Amenazada (Decreto 104/94, de 10 de mayo). En peligro de extinción(EN): *Juniperus Oxicedrus* subs. *Macrocarpa* (Sm). Ball; Vulnerables(VU): *Thymus carnosus* Boiss; *Vulpia fontquerana* Melderis & Stace; *Gaudiana hispánica* Stace & Tutin.

R.D. 1193/1198, de 12 de junio, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los habitats naturales y de la fauna y floras silvestres: *Thymus carnosus* Boiss.

Catálogo General de las especies de recomendada protección en Andalucía (endémicas, raras y amenazadas de extinción) (Hernández Bermejo et al); *Thymus carnosus* Boiss; *Vulpia fontquerana* Melderis & Stace.

Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía, Consejería de Medioambiente. Junta de Andalucía 2001. En peligro de extinción (EN): *Vulpia fontquerana* Melderis & Stace; *Juniperus oxicedrus* Subs. *Macrocarpa* (Sm) Ball; Vulnerables (VU) *Thymus carnosus* Boiss, *Vulpia fontquerana* Melderis & Stace, *Gaudiana hispánica* Stace & Tutin.

Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre de Andalucía, anexo II. 1ª Especie en peligro de extinción (EN): *Vulpia Fontquerana* Melderis & Stace.

Especies vulnerables (VU): *Thymus carnosus* Boiss, *Gaudiana Hispánica* Stace & Tutin.

Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada de España. M.M.A. 2004. *Juniperus oxycedrus* Subs..

macrocarpa (Sm).Ball. Categoría U.I.C.N. para España. Vulnerables (VU) B1ab(i, ii ,iii ,iv , v)+2ab(i, ii, iii, iv, v).

Por otro lado, la construcción de la dársena tendría consecuencias fatales para una extensa y rica zona de cría de especies marinas, entre las que se encuentran muchas comerciales de las que se nutren los caladeros del Golfo de Cádiz. Además, la zona donde se construiría la dársena ha sido propuesta a la Unión Europea para su declaración como Lugar de Interés Comunitario (LIC) por sus valores ecológicos y paisajísticos, por tanto sería una aberración destruirla.

La construcción de la dársena no obedece a la necesidad de dar una solución a la presencia masiva de embarcaciones en este sector del río Piedras. Esa presencia ha sido alentada descaradamente, en los últimos 15 años, por el propio Ayuntamiento de Cartaya, creando un problema de saturación del río, del cual el único responsable es el gobierno municipal.

Según los datos que ha recabado de los propios clubes náuticos del lugar la Plataforma en Defensa del Río Piedras-El Rompido (integrada por IULV-CA, Ecologistas en Acción, la Asociación de Vecinos Río Piedras de el Rompido y diversas personas a título particular), la presencia de embarcaciones es la siguiente:

Club Náutico Río Piedras: 400 embarcaciones, más 40 no adscritas al club.

Club Náutico San Miguel:470 embarcaciones, más 50 no adscritas al club.

Barcos en El Rompido: 90.

Club Náutico de la Marina de El Rompido:415, más 12 no adscritas al club.

Club Náutico Nuevo Portil: 470, más 50 no adscritas al Club.

El Terrón: previstas 300 embarcaciones, más las no adscritas al club.

Todo esto hace un total de 2.145 embarcaciones en puerto mas 200 embarcaciones aproximadamente no adscritas. Además hay aproximadamente 10 motos acuáticas con licencia del Ayuntamiento para bajar por la rampa del Club Náutico Río Piedras.

Estos datos contradicen claramente los que recogen el estudio de impacto ambiental del proyecto de Marina de San Miguel, también promovido por la EPPA y recientemente sometido a exposición pública. Según ese estudio, la cantidad límite de embarcaciones para considerar congestionada la ría es de 2.054, es decir, cantidad de la que estaría muy cerca ya sólo la cifra que aportan los clubes náuticos, sin tener en cuenta las 300 embarcaciones no adscritas a ninguno de ellos. En el documento se dice que el número de embarcaciones en El Rompido, en el año 2006, era de 30; en el Terrón 75 y el total de la ría 1.754.

Como es evidente, si se comparan los datos que maneja la EPPA y los que aportan los propios clubes náuticos, hay un importante desfase entre lo que la empresa pública considera que hay y lo que en realidad existe.

En el río también hay piraguas, canoas, pedalones, patines, pequeñas embarcaciones (zodiac y pateras), tablas de surf, y tablas de fly-surf, cuatro trasbordadores, barcos de pesca y tres clubes de vela ligera. Ninguno de ellos contabilizados en ese estudio de impacto ambiental y que son las que más riesgo entrañan por sus dimensiones y el tipo de uso. También hay que tener en cuenta que la media de eslora de los barcos ha aumentado: son barcos más grandes, que mueven un gran volumen de agua. Todo esto supone un gran peligro de tráfico y congestión en el río.

Por tanto, el número de 2.600 embarcaciones como nivel de congestión inaceptable del que habla el estudio de impacto ambiental está prácticamente cubierto con todas las embarcaciones registradas en los cinco clubes náuticos previstos, más los no contabilizados en ese mismo estudio.

Vistos estos datos, consideramos que la verdadera motivación para construir la dársena es que ésta se convierta en un equipamiento que acompañe a las miles de viviendas que el Ayuntamiento de Cartaya tiene previsto que se construyan en esa zona una vez que se apruebe definitivamente el PGOU, de manera que se incremente de forma notable el valor de dichas viviendas. Estaríamos entonces ante una obra, la de la dársena, sólo justificable como una operación al servicio de intereses inmobiliarios que nada tienen que ver con las necesidades de ordenación de la presencia de embarcaciones en el río.

La construcción de la dársena sería una obra muy agresiva hacia el río y el entorno, además de ser un absurdo, pues puede haber soluciones alternativas que permitan la ordenación de la presencia de embarcaciones en la zona y no serían un obstáculo a la navegación. Una de esas soluciones podría ser la instalación de pantalanés flotantes, tal y como se ha hecho en otros clubes náuticos del mismo río, de manera que se minimizaran los efectos negativos sobre el entorno.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a resolver la ordenación de la presencia de embarcaciones en el río Piedras –concretamente en el lugar conocido como La Barreta, en El Rompido, Cartaya (Huelva)– mediante soluciones flexibles, como la instalación de pantalanés flotantes, que no suponen en ningún caso obstáculo para la normal navegación en la zona, y rechazando actuaciones irreversibles como la construcción de una dársena permanente, de gran agresividad con el entorno.

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLP-000024, Proposición no de Ley relativa a compromiso hospitalario de la Junta de Andalucía con Morón de la Frontera

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a compromiso hospitalario de la Junta de Andalucía con Morón de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada campaña electoral, el 10 de febrero, la entonces y ahora Consejera de Salud prometió la construcción de un nuevo hospital en Morón de la Frontera, que daría servicio a 40.000 personas y cuya inversión sería de 20 millones de euros.

La señora Consejera afirmó entonces que este centro estaría equipado tecnológicamente para solucionar el 70% de los problemas de salud de la atención especializada. El futuro hospital daría servicio a los municipios de Morón, Pruna, Montellano y Coripe.

La señora Consejera argumenta que dicho anuncio se hace después de la incorporación del hospital de la Milagrosa a la red sanitaria de la Junta de Andalucía el día 1 de enero de 2008, y después de que la Consejera haya elaborado un informe sobre dicho centro, que concluye que éste no cumple los requisitos de calidad de un centro de alta resolución hospitalaria.

En cuanto a los plazos de las obras, la señora Consejera afirmó que dependería de la puesta a disposición de los terrenos por parte del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Morón, ante las necesidades sanitarias de la comarca, convocó un Pleno extraordinario y urgente el día 11 de febrero, cediendo una parcela de 45.000 metros a la Junta de Andalucía para la construcción de un hospital comarcal.

Las carencias sanitarias de Morón y su comarca son históricas y han provocado varias manifestaciones populares en defensa de una sanidad digna y cercana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir en las prioridades de la Consejería de Salud la construcción de un hospital comarcal en Morón de la Frontera

2. La redacción del proyecto de construcción de dicho centro hospitalario en 2008, e inicio de su construcción en 2009.

3. Dotar los créditos necesarios para hacer frente a estos compromisos.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLP-000025, Proposición no de Ley relativa a construcción de la Ciudad de la Justicia, en Sevilla, en el terreno de Los Gordales

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a construcción de la Ciudad de la Justicia, en Sevilla, en el terreno de Los Gordales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 148 del Estatuto de Autonomía para Andalucía otorga a la Comunidad Autónoma la competencia sobre medios materiales de Justicia.

La falta de medios materiales en Sevilla, en el ámbito judicial, es más que patente. El 13 de septiembre de 2007, la titular de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía reconocía, en el Pleno de la Cámara, la precaria situación de la Justicia en Andalucía y que la Ciudad de la Justicia de Sevilla se iba a situar en el terreno ofrecido por el Ayuntamiento denominado Cordel de los Gordales.

En el Pleno celebrado en el Ayuntamiento de Sevilla, el 21 de septiembre de 2007, se aprobó unánimemente una propuesta relativa a la construcción de la Ciudad de la Justicia de Sevilla en los terrenos de Los Gordales.

A pesar de la aprobación de la propuesta, y las declaraciones de la Consejera de Justicia en la Cámara

andaluza, el Gobierno andaluz sigue insistiendo en que la ubicación idónea de la nueva Ciudad de la Justicia de Sevilla sea en los terrenos del Puerto.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, por parte de la Consejería de Justicia, se acuerde con carácter inmediato un cronograma de actuaciones encaminadas a crear la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

2. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a ceder los terrenos de Los Gordales para la ubicación de los futuros órganos judiciales de la capital de Andalucía, tal y como estaba previsto en el PGOU de la ciudad.

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

8-08/PNLC-000001, Proposición no de Ley relativa a conexión aérea Almería-Sevilla

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación de 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a conexión aérea Almería-Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mejora de las infraestructuras y comunicaciones son una constante de la sociedad almeriense que precisa de éstas para el desarrollo de la provincia. Almería cuenta con un tejido empresarial importante que exporta, de forma diaria, sus productos a Europa

y resto España por lo que se necesita contar con una buena red de comunicaciones.

La conexión aérea es una reivindicación histórica de los almerienses, a la que el Gobierno andaluz ha sido incapaz de responder, lo que está causando un grave perjuicio a los almerienses que siguen tardando en llegar a la capital hispalense más de cuatro horas por la ausencia de una buena comunicación con ésta y por la falta de medios ágiles.

El desarrollo y la capacidad de crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma están ligados, inexcusablemente, a la mejora de las infraestructuras y la corrección de nuestros propios desequilibrios territoriales.

El pasado 31 de octubre de 2007, el Presidente de la Junta de Andalucía se comprometió a poner en marcha la conexión aérea Almería-Sevilla.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar los trámites necesarios para la puesta en marcha, a través de su cofinanciación, de una línea regular de carácter regional que conecte Almería con Sevilla.
2. Que la puesta en marcha de la conexión aérea sea realizada a lo largo del año 2008.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000002, Proposición no de Ley relativa a ejecución del tercer carril en la totalidad del trazado de la A-49 Huelva-Sevilla

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación de 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ejecución del tercer carril en la totalidad del trazado de la A-49 Huelva-Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autovía A-49 asume, desde hace más de 20 años, la práctica totalidad del tráfico de vehículos que diariamente circulan entre Huelva y Sevilla.

Es notoria la interconexión diaria entre estas dos ciudades por muy diferentes motivos, que le hacen acumular en sus dos extremos del trazado –áreas metropolitanas de Huelva y Sevilla– respectivamente entre 35.000 y 65.000 vehículos diarios en ambas direcciones.

Puertos de Huelva y Sevilla, universidades de Sevilla y Huelva, zona industrial de Huelva y parque tecnológico de La Cartuja son imanes poderosos que generan un flujo de circulación constante, a los que hay que incluir el parque nacional de Doñana o las playas del litoral onubense como reclamos turísticos de primer orden, que hacen que la A-49 sea el camino elegido por miles de vehículos cada día.

A todo ello hay que añadir que la A-49, desde su entronque con la autovía hacia Ayamonte, asume el carácter de vía de comunicación del sur de España, con el sur de Portugal y su red viaria principal a través de El Aljarafe, hasta tal punto que, en la actualidad, la conexión Sevilla-Lisboa se efectúa, fundamentalmente, a través de Ayamonte y Faro.

Todas estas circunstancias propician que en la actualidad la A-49 presente un grado de saturación circulatoria elevadísimo de vehículos ligeros y pesados, llegando a producirse retenciones y caravanas de kilómetros en muchos tramos del trazado con el consiguiente aumento del tiempo de recorrido, aumento del consumo de combustible, contaminación y riesgo de accidentes.

Se hace por tanto fundamental adoptar medidas que palién en parte las dificultades actuales, y éstas consideramos que pueden ser el ampliar a un tercer carril por cada sentido en todo el recorrido de la A-49, completando la ampliación ya efectuada en los accesos a Sevilla.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inste al Gobierno de la Nación a incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 partidas suficientes para llevar a cabo todos los estudios necesarios y los informes preceptivos, así como la ejecución de los proyectos técnicos oportunos para

completar en la totalidad del trazado Sevilla-Huelva A-49 la ampliación del tercer carril, en ambos sentidos.

2.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a instar al Gobierno de la Nación a la culminación de la citada obra a lo largo de la presente Legislatura.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000003, Proposición no de Ley relativa a la autopista AP-4, Cádiz-Sevilla

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación de 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la autopista AP-4, Cádiz-Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1996, el Gobierno de la Nación creó un Fondo Estatal de Compensación para la liberación de peajes, gracias al cual durante la anterior legislatura se excluyeron de pago más de una decena de vías en Cataluña, La Rioja y Galicia.

A pesar de que la liberación de la autopista AP-4 era una promesa electoral del PSOE tanto a nivel nacional como autonómico, además de una reclamación histórica de la provincia, esta carretera fue excluida de dicho fondo.

La alternativa de liberación del tramo entre Jerez y Cádiz y el desdoble de la N-IV entre Jerez y Dos Hermanas, planteada como contrapartida a dicho incumplimiento, sigue siendo una solución insuficiente para la provincia de Cádiz.

Por un lado, porque a pesar de ser una carretera de titularidad estatal es la Junta de Andalucía la que con cargo a los Presupuestos autonómicos está asumiendo el coste de más 72 millones de euros y computa este pago como inversión pública. Mientras que en el resto

de España se liberan los peajes con cargo al fondo estatal creado para ello, en Cádiz se ha hipotecado durante quince años

Por otro, porque la propuesta de desdoble de la N-IV, como vía de alta capacidad alternativa a la autopista de peaje, es una infraestructura que tardará al menos diez años para que sea una realidad. Transcurridos cuatro años de la anterior legislatura, a fecha actual, esta carretera ni siquiera cuenta con un proyecto de obra definitivo, y se desconoce la fecha de inicio de los trabajos en el trayecto completo de autovía.

Así, la provincia de Cádiz padece un agravio comparativo y discriminación respecto a otras zonas de España, ya que mientras que allí si se liberan peajes, aquí seguimos contando con una vía de peaje de gran intensidad circulatoria y sin vía rápida alternativa, que es el requisito fijado para poder optar al fondo de compensación de liberación de peajes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reclamar al Gobierno de la Nación la liberación urgente del peaje entre Jerez y Dos Hermanas con cargo al Fondo Estatal de Liberación de Peajes, mientras que no sea puesta en servicio la autovía N-IV en el mismo tramo.

2. Exigir al Gobierno de la Nación la priorización y agilización de los trámites para el desdoblamiento de la N-IV entre Dos Hermanas-Jerez.

3. Plantear al Gobierno de la Nación la renegociación del acuerdo suscrito para la liberación del peaje en el tramo Cádiz-Jerez, de forma que el coste del mismo sea asumido por el Gobierno de la Nación.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000004, Proposición no de Ley relativa a aprobación de un estatuto económico especial para Jerez de la Frontera (Cádiz)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Gobernación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a aprobación de un estatuto económico especial para Jerez de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se encuentra económicamente en una situación crítica.

En efecto, a pesar de estar inmerso en el desarrollo de un plan de saneamiento cuyo período previsto de ejecución está a punto de culminar, la situación municipal no deja de empeorar. Sin ir mas lejos, en los últimos días, hemos podido conocer que el déficit de las principales empresas municipales se ha incrementado en más de 1.200% en los últimos tres años.

Esta crítica situación económica dificulta seriamente la prestación por parte del Ayuntamiento de los servicios públicos fundamentales y más aún si tenemos en cuenta la realidad demográfica y social de Jerez de la Frontera.

En efecto, alrededor de 30.000 de los 200.000 jerezanos y jerezanas viven en la llamada zona rural, conformada por un número importante de pedanías y barriadas rurales. Ciudadanos que merecen que se les garantice su derecho a recibir la prestación de unos servicios públicos de calidad en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos. Entre estos servicios, nos gustaría destacar: transporte público, limpieza, recogida de residuos, mantenimiento de parques y jardines, seguridad, políticas de empleo, sanidad o educación.

La distancia del casco urbano de estas barriadas y pedanías provoca que el coste en la prestación de estos servicios sea mas elevado de lo habitual.

Por otro lado, socialmente hablando, Jerez de la Frontera se encuentra también atravesando una etapa muy negativa. El número de personas desempleadas es más alto que nunca, pues superamos el número de 19.000, un listón histórico inédito en la ciudad.

El paro genera una mayor demanda de servicios sociales que requieren de urgente respuesta.

El Grupo Popular considera que Jerez de la Frontera precisa de un apoyo económico especial por parte de la Junta de Andalucía, y que la subida de impuestos no puede ser la alternativa para la obtención de ingresos por el Ayuntamiento

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno:

A dotar al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) de un estatuto económico especial.

Parlamento de Andalucía, 16 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000005, Proposición no de Ley relativa a continuidad de la ESO en Algar (Cádiz)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con
arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento
de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a continuidad de la ESO en Algar (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27 de la Constitución española consagra el derecho a la educación, no obstante este derecho universal necesita ser complementado con el concepto de "calidad". En efecto, los niños y niñas de Andalucía tienen derecho a recibir una educación de calidad que les permita adquirir valores y una formación que garantice el acceso al mercado de trabajo.

Los padres y madres de Algar (Cádiz) están muy preocupados, pues se les ha comunicado, por parte de la Delegación de Educación, que los alumnos y alumnas de primero y segundo de Secundaria dejarán de cursar sus estudios en la localidad en que residen, Algar, para hacerlo en Arcos de la Frontera.

Los padres y madres entienden que si esa decisión de la Delegación se lleva a cabo no sólo la calidad educativa se va a ver afectada, sino que también el presente y futuro del pueblo se va a ver comprometido.

Traslados en autobús por carreteras en mal estado, horarios, situación de los niños que residen en núcleos diseminados, incompatibilidades de cara a la utilización del servicio de comedor o a la realización de actividades extraescolares son cuestiones que, además de otras, hay que poner sobre la mesa a la hora de valorar problemas que se pueden generar. Todos ellos, lógicamente, afectando directamente a la calidad educativa.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar que los menores de Algar que cursan estudios de ESO, matriculados, van a seguir en dicha localidad

2. Acometer las inversiones necesarias para el cumplimiento de la mencionada garantía.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000006, Proposición no de Ley relativa a asistencia sanitaria en Zahara de la Sierra (Cádiz)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a asistencia sanitaria en Zahara de la Sierra (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la asistencia sanitaria en Zahara de la Sierra (Cádiz) no es nuevo.

Efectivamente, hace años que se lleva reclamando por los vecinos del municipio que, por parte del Gobierno socialista andaluz, se incremente la plantilla del consultorio.

Dicha reclamación es del todo razonable, pues únicamente existe un médico que se ve obligado a estar en una situación de guardia permanente, con las consecuencias de desgaste personal y de incidencia en la calidad del servicio sanitario que se presta, gracias al esfuerzo, entrega y profesionalidad de este facultativo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Aumentar la plantilla sanitaria destinada en el centro de salud de Zahara de la Sierra (Cádiz), de forma que cuente con personal suficiente para establecer turnos de servicio y descanso personal.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000007, Proposición no de Ley relativa a suministro de agua en Villamartín (Cádiz)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a suministro de agua en Villamartín (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad gaditana de Villamartín lleva padeciendo desde hace una semana cortes de suministro de agua. Esta situación, según han anunciado los propios responsables municipales y el Presidente de la Empresa de Aguas Sierra de Cádiz, se va a prolongar a lo largo de al menos tres o cuatro semanas más.

El agua para el consumo humano se está suministrando a través de camiones cisternas, con el coste que ello supone y los problemas que está provocando a los vecinos que tienen que acudir en horas determinadas a lugares determinados con cubos para poder beber o cocinar.

Esta situación se ha generado, al parecer, por la caída de una columna geológica sobre el pozo de "El Buho" y por que el agua del pozo alternativo "La Mata" no es apta para el consumo humano.

Con independencia de que más pronto o más tarde las obras de reparación concluyan, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía entiende que los últimos acontecimientos han puesto de relieve una situación tercermundista en lo que abastecimiento de agua en la Sierra de Cádiz se refiere, pues en otras localidades serranas se están también produciendo cortes en el suministro.

En consecuencia y para resolver esta grave situación, consideramos que hay que buscar soluciones permanentes y de futuro.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que por parte del Gobierno socialista andaluz se construya una conducción de agua permanente que, desde la presa de Zahara, garantice el suministro de agua potable a los municipios de Zahara, Algodonales y Villamartín, entre otros.

2. Que en el municipio de Villamartín se construya un depósito con capacidad suficiente para garantizar a los vecinos de este municipio el suministro de agua potable en situaciones como las que actualmente se están viviendo.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000008, Proposición no de Ley relativa a hospital en Almería

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a hospital en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Almería presenta un déficit de infraestructuras sanitarias importante. La masificación en hospitales y servicios de urgencias públicos es cada vez más

obvia ante el evidente aumento de la población en nuestra provincia. El fenómeno de la inmigración ha agravado esta situación aun más. Sin embargo, ese incremento poblacional no ha venido acompañado de la mejora de infraestructuras sanitarias ni de la adaptación a las necesidades de una provincia en continuo crecimiento.

Almería, hoy por hoy, está por debajo de la media nacional y regional en lo que a camas hospitalarias se refiere (2,34 camas por cada 1.000 habitantes, frente a las 2,78 de media andaluza y 3,80 de media nacional), a infraestructuras y profesionales sanitarios al existir una importante 'fuga' de médicos a otras comunidades debido a las dificultades con las que se encuentran tanto en centros como hospitales.

El pasado 19 de febrero, el BOE publicaba la licitación del proyecto para el futuro hospital Materno-Infantil. Por el momento, el proyecto de redacción ha salido a concurso por algo menos de 1,5 millones de euros. Según los plazos previstos, las obras no estarán finalizadas hasta el año 2011. Sin embargo, esta medida no soluciona los problemas existentes en Almería a corto plazo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Construir un nuevo hospital de 300 camas en la ciudad de Almería, que vendría a resolver las graves carencias que sufre la población en materia hospitalaria.

2. Agilizar los plazos previstos por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para que el hospital pueda estar en funcionamiento antes del 2011.

3. Acortar los plazos para que las ampliaciones de los hospitales de Poniente y Huércal Overa estén en funcionamiento en esta legislatura.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000009, Proposición no de Ley relativa a actuaciones en la Huerta de los Lao

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a actuaciones en la Huerta de los Lao.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se han descubierto los primeros vestigios de la existencia de una ciudad romana llamada Acci en el término municipal de Guadix. Con la llegada de los romanos a la Península aparecen las primeras noticias escritas sobre la ciudad, citada por autores como Ptolomeo, Plinio, Macrobio o Antonino. Los primeros contactos de Acci con los romanos debieron tener lugar entre los años 208-207 a.C., cuando Escipión quedó dueño de la Bética tras las luchas con Asdrúbal. En este momento, diversas ciudades bastetanas como Acci se aliaron con los romanos. A la hora de justificar la fundación de esta colonia romana hay que tener muy en cuenta su ubicación en un lugar estratégico con respecto a las vías de comunicación existentes. En Acci se unían la Vía Hercúlea, que venía de Cartagena, y la Vía Augusta, que desde Ilici (Elche) llegaba a Acci. Desde aquí ambas se unían en una sola que se dirigía hacia el interior, a Cástulo. También en Acci se iniciaba otro tramo hacia Malaca.

Esta localización privilegiada con respecto a las vías de comunicación, en una fértil vega, junto con la riqueza minera de la zona, y su proximidad a las áreas de acción de las legiones romanas, propició que en el año 45 a.C. se fundara la colonia Iulia Gemella Acci, lo que trajo consigo la utilización de unos nuevos patrones urbanísticos propios del mundo romano y que hoy en día todavía pueden detectarse en la ciudad. Así se estructuró el urbanismo de la nueva colonia romana en torno a una planta hipodámica que tenía sus ejes fundamentales en un cardus y un decumanus, trazado que con posterioridad estructurará la ciudad medieval.

La red de infraestructuras hidráulicas de la ciudad ha quedado documentada en diversas zonas del casco histórico, como ocurre con la canalización descubierta en la calle San Miguel, la conducción en plomo en el antiguo Hospital Real en 1994 o cloacas y canalizaciones en la calle Palacio, así como en el cine Acci.

Sin embargo, su definición y desarrollo sólo ha comenzado a vislumbrarse en las pocas investigaciones arqueológicas realizadas en la ciudad.

Lo que sí es cierto es que la profunda crisis que afectó al Imperio Romano en el siglo III tuvo que afectar también a esta ciudad con un declive del que podemos situar su inicio en el año 212, con el Edicto de Caracalla, con el que se acaba el estatus de privilegio de la ciudad.

La cristianización de la ciudad debió generar su correspondiente transformación del paisaje urbano, aunque su proyección material está aún por documentar arqueológicamente.

Así, pues tenemos que Guadix es uno de los núcleos urbanos de la Comunidad Autónoma con una ocupación más larga y probablemente más ininterrumpida. Las intervenciones arqueológicas realizadas en su casco histórico han desvelado la existencia de niveles de ocupación desde la Prehistoria reciente, de más de 3000 años de antigüedad. Al patrimonio arqueológico, en su mayor parte aún por estudiar, se suma el patrimonio material, mueble e inmueble, y el inmaterial, cuyo conocimiento seguramente permitirá entender en su globalidad la realidad histórica de una de las ciudades más singulares de Andalucía.

El descubrimiento de los restos del teatro romano de Acci no puede ser simplemente considerado, por tanto, como un hallazgo arqueológico importante. Su importancia va más allá de su entidad como parte del patrimonio arqueológico de la ciudad. Es uno de los datos principales a partir de los cuales se va a poder construir un contexto de comprensión y explicación para todos los demás. El teatro romano de Acci confirma la importancia urbanística de la colonia y, por tanto, también su importancia social y económica, tal y como anunciaban las fuentes escritas, epigráficas y numismáticas, durante la época romana. Contribuye también a explicar la importancia de la ciudad en época visigoda, así como las bases históricas de su continuidad como centro político, cultural, social y económico en épocas posteriores. Y, desde luego, va a estimular de nuevo la investigación histórica sobre las peculiaridades de la fundación romana de la colonia y de su estatus jurídico. En definitiva, este hallazgo supone un salto cualitativo en las perspectivas de conocimiento de la historia de Guadix.

Las administraciones son las responsables de crear las condiciones para que esto sea posible, por un lado, para que el patrimonio se reagrupe físicamente, pero también intelectualmente, y, por otro, para que sea accesible al pueblo. Y éste debe comprender por fin que su relación con el pasado pasa por enfrentarse a él con sana curiosidad, sin prejuicios y, sobre todo, sin el ánimo de encontrar en él la justificación de un sentimiento chovinista.

Hasta el presente todas las gestiones y esfuerzos no han estado vacías en cuanto a proyecto, divulgación y respaldo por parte de los agentes locales de la cultura de Guadix y respaldo político unánime en cuanto a la ubicación del museo de la ciudad. Actualmente nos acucia una necesidad más imperiosa, la de proponer una serie de medidas urgentes a fin de preservar e impulsar todas las gestiones y trabajos vinculados a los hallazgos de vestigios del Teatro Romano de Acci.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a;

1. Adoptar las medidas adecuadas ante el Ayuntamiento de Guadix con el fin de que se puedan realizar las siguientes actuaciones:

a) Acordar la paralización inmediata del proyecto de aparcamiento público en la Huerta de los Lao y la revocación del convenio con los promotores de la obra, garantizando el acceso público al pleno dominio del suelo y del subsuelo, y dando una alternativa a los promotores para que trasladen el proyecto de aparcamiento a otro espacio en similares condiciones a las actuales.

b) La puesta a disposición por parte del Ayuntamiento de Guadix de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar absoluta prioridad a las gestiones, licencias, permisos e informes que sean necesarios para una gestión eficaz de las excavaciones y de los estudios pertinentes.

c) La puesta a disposición por parte del Ayuntamiento de Guadix de unos locales con los medios suficientes para la ubicación del depósito arqueológico de Guadix.

d) Instar al Ayuntamiento de Guadix a impulsar y culminar los trabajos e informes del Plan Especial del Casco Histórico de Guadix.

2. Acordar las medidas urgentes para garantizar la protección al mas alto nivel de la Huerta de los Lao en toda su extensión, y entre las siguientes:

a) La consideración de la Huerta de los Lao como parque arqueológico en consonancia con las peticiones realizadas por la Asociación de Defensa del Patrimonio de Guadix y la Asociación Barataria, así como numerosos ciudadanos y ciudadanas.

b) La financiación necesaria para una intervención arqueológica sistemática con una personificación adecuada a la importancia del hallazgo.

c) Otorgar los permisos necesarios para que los trabajos de catalogación, estudio y custodia de los hallazgos se hagan en Guadix, a través de la constitución de un depósito arqueológico.

d) Acordar las modificaciones normativas en el Plan Especial del Casco Histórico y en la carta arqueológica de Guadix, a fin de garantizar los trabajos de investigación.

e) Garantizar la participación ciudadana en la planificación de todas y cada una de las intervenciones.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000010, Proposición no de Ley relativa a nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en Adra

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con
arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento
de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a nuevo centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en Adra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Adra, en los últimos años, ha experimentado un crecimiento poblacional importante, lo que ha conllevado que varios CEIP del municipio tengan problemas para escolarizar alumnos debido a la falta de plazas, teniendo que desplazar a los niños a otros colegios más lejanos a sus domicilios habituales.

Además, y en base a los ámbitos urbanísticos en ejecución en el término municipal de Adra, desarrollo del planeamiento actual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Adra y la previsión de crecimiento prevista en el Plan General de Ordenación de Adra (Aprobación Inicial *Boletín Oficial de la Provincia* n° 112, de 11 de junio de 2007) se estudian las áreas de influencia de los centros de enseñanza, con objeto de hacer una previsión del número de viviendas y número de habitantes en las áreas de influencia de los centros. Calculando el número de viviendas potenciales, se obtiene una previsión de más de 1.500 habitantes, en el futuro, en las zonas de influencia escolar de los colegios Abdera y San Nicolás.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Adra, para solucionar los problemas de escolarización de sus vecinos, ha solicitado a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la creación de un nuevo colegio en la zona del Pago del Lugar, donde el Ayuntamiento de Adra dispone de un solar de doce mil metros para su ubicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Construir un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en la zona del Pago del Lugar, en el municipio de Adra.

2. Agilizar la tramitación prevista por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para la construcción de este nuevo CEIP y así aliviar los problemas de escolarización de otros centros.

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000011, Proposición no de Ley relativa a necesidad de una nueva aula de apoyo a la integración en el colegio de La Salle, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a necesidad de una nueva aula de apoyo a la integración en el colegio de La Salle, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Solidaridad en la Educación de Andalucía garantiza en su capítulo II, sección 2ª, el derecho de los alumnos con discapacidad a estar escolarizados adecuadamente.

En el colegio de La Salle, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), se encuentran escolarizados actualmente un total de 24 niños y niñas con necesidades educativas especiales.

El Grupo Parlamentario Popular considera, de la misma manera que la comunidad educativa de dicho centro, que las circunstancias de la escolarización no son las más adecuadas, pues en la misma aula de apoyo a la integración se encuentran alumnos de distintos niveles educativos, además de que sólo cuentan con una profesora para atenderlos a todos.

Estos problemas y carencias sólo se palian, en alguna medida, con la implicación y compromiso del

propio centro, el esfuerzo y voluntad del equipo de profesores y el tesón de padres y madres que luchan permanentemente por mejorar las condiciones de escolarización de sus hijos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que se dote, por parte de la Consejería de Educación, de un aula más de apoyo a la integración al centro de La Salle, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), para el curso 2008-2009.

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000012, Proposición no de Ley relativa a plan de mejora educativa en la provincia de Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plan de mejora educativa en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española en su artículo 27 consagra el derecho a la educación.

Sin embargo, tal y como considera la comunidad educativa en su conjunto, este derecho incluye el de acceder al sistema educativo, así como a que éste sea de calidad.

Para todo ello es necesario que nuestros centros educativos cuenten con los medios materiales y personales necesarios.

El Grupo Parlamentario Popular viene denunciando, desde hace años, numerosas deficiencias en los centros educativos de la provincia de Cádiz, que, además, inciden directamente en el alto porcentaje de fracaso escolar que padece esta provincia (37%).

En efecto, las deficiencias tales como la antigüedad de los centros educativos (40 años de media aproximadamente), el déficit de ordenadores (uno por cada seis alumnos en los centros que cuentan con ordenador), la problemática de los niños y niñas con necesidades educativas especiales y el déficit de aulas de apoyo a la integración, la carencia de centros de enseñanza de régimen especial, son, entre otros, problemas que hay que abordar con urgencia por el Gobierno socialista andaluz.

El Grupo Parlamentario Popular considera que una adecuada formación es requisito imprescindible para acceder a un mercado de trabajo cada día más competitivo y global.

La provincia de Cádiz, tras años de gobierno socialista, es la provincia andaluza con más personas desempleadas (113.000) y ello requiere de un esfuerzo especial por parte de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste a la Consejería de Educación a:

1. La construcción de: CEIP en Chipiona; CEIP en San García (Algeciras); IES en Tarifa; IES en Zahara (Barbate); CEIP en Espera; CEIP en Zahara de la Sierra; IES en San Roque; CEIP en avenida de la Diputación, en Rota; IES en Puerto Serrano; IES en Paterna; CEIP en Los Barrios; IES en La Línea; IES en Arcos; CEIP en Arcos; eliminación de aulas prefabricadas en el Palmar, La Muela y Poblado de Varelo, en Vejer; IES en Jerez de la Frontera; IES en la costa de Chiclana, y CEIP en La Banda.

2. La realización de las obras de mejora en los siguientes centros educativos:

CEIP Puerta del Mar e IES Kursaal en Algeciras.

CEIP: Angel Ruiz Enciso, Dr. Thebussen y Santiago el Mayor en Medina.

Escuela Infantil Villa de Bresy, IES San Severiano, CEIP Andalucía.

CEIP Campo del Sur, CEIP Celestino Mutis y CEIP Josefina Pascual, en Cádiz.

CEIP de Setenil.

IES Castilla del Pino en San Roque.

CEIP del Gastor.

3. Garantizar el compromiso de que en cada centro educativo haya un ordenador por cada dos alumnos en el curso 2008-2009

4. Garantizar que en el curso 2008-2009 todos los centros educativos sean bilingües.

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000013, Proposición no de Ley relativa a redes de distribución de la presa del Andévalo

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a redes de distribución de la presa del Andévalo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de julio de 1999 se iniciaban las obras de construcción de la presa del Andévalo en la provincia de Huelva. Dichas obras finalizaron en el mes de abril de 2003, siendo inauguradas en el mes de enero de 2004, por la entonces Ministra de Medio Ambiente, Doña Elvira Rodríguez.

La presa se enmarca en el sistema Chanza-Piedras, que genera 144 Hm³ de agua regulada. La infraestructura hídrica tiene por objetivo aumentar la regulación en 117 hm³ al año, y alcanzar de esta forma los 261. El embalse tiene una capacidad de 600 hm³, que en un futuro podrían ampliarse a los 1.000, previstos inicialmente.

La ejecución de la presa contó con un presupuesto de 92 millones de euros.

Pues bien, cinco años después de la terminación de las obras de construcción, la presa del Andévalo no ha suministrado ni un solo hectómetro cúbico de agua a los regantes, debido a la falta de balsas de regulación y redes de distribución; competencias que corresponden a la Junta de Andalucía.

Miles de hectáreas de la provincia de Huelva continúan a la espera de recibir agua de la presa del Andévalo, con lo que ello conlleva de creación de riqueza y generación de empleo.

Precisamente la medida comprometida más importante en la construcción de la presa, la de transformar económicamente la comarca, se encuentra pendiente de ejecución, siendo responsabilidad la misma de la Administración autonómica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar, en el próximo ejercicio presupuestario, cantidades suficientes para llevar a cabo la ejecución en su totalidad de las balsas de regulación y redes de distribución de la presa del Andévalo para llevar el agua a los regantes, que desde la terminación de la presa, hace cinco años, la vienen solicitando, y poder así contribuir de forma eficaz al desarrollo económico de una de las comarcas más deprimidas de nuestra Comunidad.

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000014, Proposición no de Ley relativa a estudio hidrogeológico, gestión y regularización del acuífero Carbonatados La Loma, en la provincia de Jaén

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Medio Ambiente, relativa a estudio hidrogeológico, gestión y regularización del acuífero Carbonatados La Loma, en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la comarca de La Loma, en la provincia de Jaén, existe un acuífero subterráneo denominado "Acuífero Carbonatados La Loma", del que se han ido produciendo extracciones de agua para riego sobre todo de olivar, aunque también para el consumo de algunos pueblos o de refuerzo.

La superficie total del acuífero jurásico sería de unos 878 Km cuadrados; un acuífero que podría tener un sistema de alimentación fundamental por infiltración de aguas de lluvia sobre sus afloramientos permeables de unos 50 Hm cúbicos al año y, en menor medida, por la filtración de escorrentías superficiales del río Guadalimar.

El número de hectáreas que se riegan con el agua de este acuífero puede estar en unas 35.000, de las cuales que dispongan de concesión, por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), puede que sólo sean en torno al 30%.

Hasta hace un tiempo, se estaba concediendo autorización temporal a aquellas solicitudes de concesión nuevas, hasta que se han dejado de dar dichas autorizaciones, y es probable que en torno a 250 comunidades de regantes sean las que gestionan las extracciones de las aguas de este acuífero.

Todo este proceso ha provocado la reducción importante del nivel del acuífero, que sin duda necesita una regulación para las extracciones en el futuro.

No cabe duda de que el sistema de riego de esta cantidad de hectáreas ha generado el incremento de la producción del olivar afectado, y por tanto ha servido para mejorar las rentas de los agricultores, pero a la vez el sistema de gestión de las extracciones no es el más adecuado.

Los propietarios de en torno a unas 26.000 hectáreas se han organizado en una comunidad de usuarios, que pretenden que se regularicen los sondeos que existen y se haga una norma que regule las extracciones.

En cualquier caso, es necesario que se produzca la elaboración de un estudio sobre este acuífero, que evidencie la situación del mismo, la capacidad posible de recursos hídricos, el nivel de explotación, los sondeos que existen y que extraen del acuífero, el destino y uso del agua, los sondeos que tienen concesión y las autorizaciones administrativas pertinentes, y así permitir conocer la dimensión de este asunto.

Una vez se disponga de ese estudio, se debe proceder a la elaboración, aprobación y puesta en marcha de una normativa que sirva para regular el sistema de gestión de la explotación y extracciones del acuífero, los mecanismos de recarga del mismo, regularizar los sondeos que existen y que sean posibles, y poner en marcha los controles necesarios que impidan la sobre explotación e impidan nuevos sondeos. Las concesiones que finalmente haya que hacer a cada comunidad de regantes, y que sean posibles por la disponibilidad de recursos, han de hacerse con criterios de equidad, de tal forma que no haya comunidades que tengan un caudal concedido mayor que otras, y que en todo caso se tengan en cuenta criterios de carácter social y las características del terreno para dichas concesiones.

Para la gestión de estas normativas de regulación y gestión de los recursos del acuífero, se debe procurar la participación de los agricultores, para lo que se debe

de promover la creación de una comunidad de usuarios del acuífero, comunidades de regantes y asociaciones de CC. RR. intermedias por municipios, que han de ser interlocutores ante la Administración competente.

Es bien conocido que las competencias en esta materia hasta este momento, las tiene el Ministerio de Medio Ambiente en su organismo dependiente la CHG, pero también es conocido que es una de las competencias nuevas que contempla el recién aprobado Estatuto de Autonomía para Andalucía, que se deben transferir a la Junta de Andalucía y que ya se está trabajando en este asunto.

Por lo que el Gobierno de la Junta de Andalucía debe de promover, junto a la CHG, la elaboración del mencionado informe y las normativas que han de regular el desarrollo de todo lo anterior.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco del proceso de transferencias de las competencias para la gestión de la CHG previsto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, promueva en colaboración con dicho organismo, con los ayuntamientos afectados por el acuífero y con la comunidad de usuarios creada, la elaboración definitiva del estudio hidrogeológico sobre este acuífero y la aprobación de una normativa que regule el sistema de extracciones del mismo, la regularización posible de los sondeos existentes, la gestión de los recursos hídricos y la participación de los regantes a través de la comunidad de usuarios en todo el proceso.

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000015, Proposición no de Ley relativa a mantenimiento de la actividad industrial y los puestos de trabajo en la antigua Cárnicas Molina (Primayor Andalucía) de Jaén

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, relativa a mantenimiento de la actividad industrial y los puestos de trabajo en la antigua Cárnicas Molina (Primayor Andalucía) de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El futuro de la mayor empresa cárnica de la provincia de Jaén (proviene de la antigua "Cárnicas Molina", pasando después a ser "Campocarne" y ahora se denomina "Primayor Andalucía") está en una situación de riesgo de cierre, y en este momento sin prácticamente actividad alguna, tras la presentación, por parte del grupo segoviano al que pertenece, de una iniciativa para el inicio de un concurso judicial voluntario, con el que inicia el proceso de liquidación de la sociedad, cuya administración queda intervenida judicialmente.

Los 148 trabajadores de Jaén que trabajan en esta empresa de manera directa saben que la misma no está cumpliendo con sus obligaciones, exigibles tanto en materia de pago de los salarios como desde el punto de vista de la actividad laboral, por lo que la situación para muchas familias comienza a ser muy complicada y las perspectivas del futuro de sus puestos de trabajo nada claras.

Además, los efectos de una solución negativa a toda esta situación también se dejan notar ya en los trabajadores indirectos, que prestan sus servicios en el entorno de esta empresa y a los que no se debe de olvidar en todo este proceso.

En enero de 2004 "Proinserga" consigue adquirir a un buen precio las instalaciones de la industria cárnica de Jaén, en un contexto favorable para el sector cárnico en su conjunto, y todo indica que la situación actual está provocada por una «mala gestión» en la dirección del grupo empresarial cárnico "Proinserga", al que pertenece "Primayor Andalucía".

En cualquier caso, la ciudad de Jaén no puede consentir que un proyecto industrial de amplio arraigo y tradición en la provincia, de importante aportación a la dinamización de la economía y para la creación de empleo, esté en peligro de cierre y desaparición, porque en las estrategias empresariales pueda haber prioridad para especular con el valor de los terrenos (muy elevado al estar en construcción un nuevo polígono industrial en sus inmediaciones). De ahí que los trabajadores y sus representantes sindicales exijan la intervención de las administraciones públicas y más concretamente de la Junta de Andalucía tanto en calidad de acreedora (lo que puede permitir participar en el proceso concursal), como en calidad de garante y propiciadora de una salida, que como solución final tenga la viabilidad de un proyecto industrial, incluso con la participación de la Junta de Andalucía y/o socio industrial, comercial y

financiero, que garantice el mantenimiento de la actividad industrial y de los puestos de trabajo.

Es por lo tanto necesario y responsabilidad del Gobierno andaluz que, en el marco de sus políticas industriales y teniendo en cuenta su calidad de acreedor, intervenga en todo este proceso para garantizar el futuro y la viabilidad de ese proyecto industrial y de creación de empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

A) El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que intervenga, de la mano de los representantes sindicales de los trabajadores, en el proceso concursal en el que está incurso "Primayor Andalucía", con el objetivo de propiciar una solución positiva que garantice el mantenimiento de la actividad industrial y de los puestos de trabajo.

2. Que en cualquier caso, en colaboración con los trabajadores y sus representantes sindicales, desarrolle una estrategia para que la solución final en todo este proceso sea la puesta en marcha de un proyecto industrial del sector cárnico, con su participación si fuera necesaria y el socio industrial, comercial y financiero, que permita la actividad industrial, la creación de empleo y las medidas sociales para garantizar los derechos de todos los trabajadores.

3. Que en este marco promueva otras iniciativas para el desarrollo de nuevos proyectos industriales en la zona, contemplando el apoyo y las facilidades necesarias, en colaboración con el propio Ayuntamiento de la ciudad, que permita mayor diversificación económica y creación de empleo.

B) El Parlamento de Andalucía acuerda dar traslado de estos acuerdos a los representantes sindicales de los trabajadores.

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2008.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000016, Proposición no de Ley relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar la asistencia médica en el centro de salud de Pegalajar (Jaén)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Salud, relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar la asistencia médica en el centro de salud de Pegalajar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Pegalajar, Jaén, con dos núcleos de población: Pegalajar y La Cerradura, y con más de 3.000 habitantes, se encuentra en una situación sanitaria muy deficiente.

Este municipio cuenta con un centro de salud de primera, pero con una asistencia sanitaria de tercera. Sólo dispone de atención médica en horario de mañana con dos médicos y dos ATS de lunes a viernes. Durante las tardes, noches, fines de semanas y festivos en el centro de salud no hay ningún médico.

Toda esta situación se agrava en los meses de verano, en los que aumenta la población y se reduce la atención a un solo médico.

En caso de necesidad de atención médica, los vecinos de Pegalajar tienen que recurrir al centro de salud de Mancha Real o a los servicios de urgencias de los centros hospitalarios de la ciudad de Jaén, dándose casos en los que se tarda más de una hora en atender al enfermo.

Tanto en la provincia de Jaén como en otras existen municipios con similares características, en cuanto al número de habitantes, que disponen de asistencia médica las 24 horas.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo las actuaciones necesarias para garantizar que la asistencia médica en el centro de salud de Pegalajar (Jaén) esté cubierta las 24 horas del día, durante todo el año.

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2008.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000017, Proposición no de Ley relativa a ampliación del Conservatorio Elemental de Música de Écija (Sevilla) a Conservatorio de Grado Medio

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ampliación del Conservatorio Elemental de Música de Écija (Sevilla) a Conservatorio de Grado Medio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Écija existe una gran tradición musical, desde que se fundara la antigua Banda Municipal, a primeros del siglo XX. Posteriormente, cuando la misma desapareció, los músicos ecijanos continuaron la tradición, interpretando en diversos grupos e impartiendo clases de música a los jóvenes que lo deseaban.

Así en nuestros días, con esta larga tradición, se cuenta en Écija con un total de tres bandas de música y una de cornetas, las cuales tienen cada vez más demanda de jóvenes para poder entrar en las mismas.

Écija dispone de un Conservatorio de Música donde se imparte el grado elemental, desde hace varios años, a alumnos de toda la comarca, y son muchos los músicos profesionales que han finalizado sus estudios posteriormente.

Debido a la distancia existente desde Écija a Córdoba o a Sevilla, muchos de los alumnos, una vez finalizan el grado elemental, no pueden continuar sus estudios de música, principalmente por no poder cuadrar sus horarios escolares con los horarios de los conservatorios, ya que al tener que desplazarse a una de estas ciudades, no les da tiempo bien a subirse al autobús, bien a llegar a la hora de la clase.

Debido también a que en Osuna existe otro Conservatorio de Grado Elemental, Écija se convierte en un punto estratégico para la implantación de un Conservatorio de Grado Medio, que ofrecería la posibilidad de continuar sus estudios de música a los alumnos de las comarcas de Écija y de Osuna.

Asimismo, el Ayuntamiento de la ciudad estaría dispuesto a ofrecer el suelo necesario para la cons-

trucción de un edificio adaptado a las necesidades reales, e incluso a colaborar con la realización del proyecto técnico.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a ampliar el Conservatorio de Grado Elemental de Música de Écija (Sevilla), de manera que se imparta también el Grado Medio de Música, facilitando así la continuidad de sus estudios a todos los alumnos de las comarcas de Osuna y Écija.

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2008.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000018, Proposición no de Ley relativa a mejoras en la carretera A-2226

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a mejoras en la carretera A-2226.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-2226 que une la localidad gaditana de Benalup con la autovía Jerez-Los Barrios presenta un lamentable estado de conservación, no sólo con notables desperfectos en su pavimentación, sino que su trazado es de origen difícil y sinuoso, sin arcones y con una anchura manifiestamente insuficiente para el correcto tráfico de vehículos.

Ello se agrava aún más debido al intenso tráfico que soporta, sobre todo por cientos de trabajadores de la localidad que tienen que desplazarse a la Costa del Sol y Bahía de Algeciras a trabajar.

La A-2226 es una vía de comunicación fundamental de Benalup-Casas Viejas con el resto de ciudades de

su entorno, y tiene una importancia trascendental para el desarrollo del municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al inicio de las obras de mejora de trazado, ampliación de calzadas y arcones de la carretera A-2226

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000019, Proposición no de Ley relativa a modificación de los criterios de acceso a las escuelas de verano

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a modificación de los criterios de acceso a las escuelas de verano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de las vacaciones de verano supone para muchas familias con hijos en edad escolar un auténtico trastorno, ya que tienen numerosas dificultades para el cuidado de sus hijos durante el horario de trabajo.

A pesar de que desde la Junta de Andalucía se han puesto en marcha las denominadas escuelas de verano, incluidas en el Plan Andaluz de Familia, lo cierto es que esta iniciativa excluye en muchos casos –como es el de la localidad de San Fernando (Cádiz)– a alumnos que cursan sus estudios en centros concertados.

Las escuelas de verano es una medida que, se supone, la Junta de Andalucía pone en marcha para hacer frente al cierre de los colegios durante la temporada estival, y resolver el problema ante el cual se encuentran muchas familias que no es otro que el de dónde dejar a sus hijos mientras los padres trabajan.

Es ésta, además, una iniciativa que no es gratuita y, por tanto, que los padres –tanto de los alumnos de centros públicos, como de los privados– tienen que abonar, por lo que no se entiende esta diferenciación en la admisión.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

La modificación de los criterios de admisión para las escuelas de verano, a fin de que tengan acceso a las mismas los escolares que cursen estudios en centros concertados, actualmente excluidos.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000020, Proposición no de Ley relativa a ampliación del puerto pesquero de Marbella

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ampliación del puerto pesquero de Marbella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ampliación del puerto pesquero de Marbella es una actuación absolutamente prioritaria para la ciudad. La ejecución de este proyecto supone un revulsivo, no sólo para el propio recinto portuario, sino que también para los demás segmentos profesionales que intervienen en la industria del turismo.

La redacción del proyecto de ampliación del puerto pesquero conocido como La Bajadilla está terminado, ha sido publicado en el BOP, ha pasado todos los filtros administrativos preceptivos, sin embargo el inicio de su ejecución arrastra lamentablemente un retraso excesivo

que perjudica seriamente los intereses de un municipio consolidado como referente del turismo internacional de calidad. A los motivos expuestos se une el importante déficit de puntos de atraque que existe en la Costa del Sol, y la notable demanda que se registra; hecho éste constatado y reconocido por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Como quiera que el proyecto existe, que es vital para la reactivación económica del municipio, y que las circunstancias que en el pasado obstaculizaban la ejecución de la ampliación, en tanto que la falta de colaboración de los gobiernos anteriores ya no existe.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que por parte de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía se empiece a ejecutar, con la máxima celeridad, el proyecto de ampliación del puerto pesquero de La Bajadilla, en Marbella.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000021, Proposición no de Ley relativa a elaboración de un plan de usos socio-turístico y deportivo del parque natural Bahía de Cádiz

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a elaboración de un plan de usos socio-turístico y deportivo del parque natural Bahía de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El parque natural de la Bahía de Cádiz no puede suponer un freno al desarrollo socio-económico de la ciudad de San Fernando, término más afectado por el

mismo, y por ello es necesario la puesta en marcha de acciones vinculadas a la potenciación y puesta en valor de los recursos del mismo.

Por el emplazamiento de estos terrenos, los usos más adecuados para los mismos son el turístico y deportivo, mediante la puesta en marcha de actividades de bajo impacto que contribuyan a la reactivación de este enclave.

Del mismo modo, dicho plan debe contemplar el dragado integral de la red de caños que permita la ampliación del número de puntos de atraque y la recuperación de la actividad acuícola y salinera.

Dentro del patrimonio histórico-cultural, en estos enclaves se localizan construcciones muy significativas y características de nuestra ciudad como son las casas salineras, las cuales sería necesario rehabilitar y recuperar para el uso y disfrute de la ciudadanía y de los visitantes.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

La elaboración y puesta en marcha de un plan de usos socio-turístico y deportivo del parque natural Bahía de Cádiz, y que en el mismo se contemplen subvenciones para iniciativas vinculadas a su puesta en valor.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000022, Proposición no de Ley relativa a puesta en marcha de una nueva línea de Infantil de tres años en el colegio de La Salle, de San Fernando (Cádiz)

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a puesta en marcha de una nueva línea de Infantil de tres años en el colegio de La Salle, de San Fernando (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad educativa de San Fernando presenta importantes déficit. Así, al margen de la necesidad de reforma y adaptación de los centros educativos para adaptarlos a las nuevas necesidades educativas, se hace necesaria la construcción de nuevos colegios y puesta en funcionamiento de nuevas líneas para aumentar el número de plazas de escolarización.

En el caso concreto del colegio de La Salle, tanto los padres de los alumnos de dicho centro, como la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Centros Concertados (Facecosan) y diversos colectivos sociales, se han posicionado a favor de la creación de una nueva línea de Infantil de tres años

El colegio ha llevado a cabo las obras necesarias para la puesta en marcha de esta nueva línea de Infantil –a través del ente de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)– y ha realizado los trámites oportunos, por lo que se encuentra a la espera de que la Junta de Andalucía dé el visto bueno al concierto.

En este sentido, la comunidad educativa del centro, así como los padres de alumnos, han mostrado su preocupación por la demora de este trámite y están a la espera de que se resuelva favorablemente para que esta nueva línea comience a funcionar el curso próximo, y así atender la elevada demanda de escolarización que presenta este colegio.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

La puesta en marcha de una nueva línea de Infantil de tres años en el colegio de La Salle de San Fernando (Cádiz), con el fin de aumentar el número de plazas y dar respuesta así a la elevada demanda de escolarización que presenta dicho centro.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000023, Proposición no de Ley relativa a regulación del sector de venta de prensa y revistas en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, relativa a regulación del sector de venta de prensa y revistas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la información escrita por parte de la ciudadanía ha tenido distintas formas a lo largo de la historia de la prensa. Las mejoras tecnológicas, el notable incremento de la alfabetización y el interés por la información nos han llevado a tener en nuestros días un sistema de articulación entre las empresas editoras, distribuidoras y puntos de venta que garantiza de forma suficiente el acceso de la población a los medios de comunicación escrita.

Sin embargo, la regulación normativa de las relaciones entre editoras, distribuidoras y puntos de venta sigue sujeta en nuestro país a una Orden Ministerial de 22 de abril de 1972 que, en la mayoría de sus apartados, fue derogada con la entrada en vigor de la Constitución de 1978. No por ello, han dejado de tener vigencia determinados aspectos de dicha orden cuando a distribuidores y editores les resulta favorable lo que, junto a la inexistente regulación de este sector, ha llevado a los vendedores de prensa a convertirse en el eslabón más débil de la cadena y, por lo tanto, en el sector que está sufriendo las posiciones de dominio de las empresas editoras y distribuidoras.

La relación entre distribuidor y vendedor de prensa suele estar marcada en algunas ocasiones por la inexistencia de contrato, y en la mayoría por contratos de adhesión, lo que provoca prácticas abusivas desde la distribución a través de amenazas de corte del suministro si no se aceptan las modificaciones que en cada momento puede introducir el distribuidor en las condiciones de venta. Asimismo, los vendedores de prensa tienen que hacer frente a una fianza abusiva para iniciar la relación con la distribución. La modificación de los plazos de devolución del material no vendido, las dificultades por conseguir que se atiendan y asuman las reclamaciones por parte de los vendedores a los errores en los albaranes y facturas, o la utilización de los puntos de venta por los distribuidores como almacenes y por los editores como meros locales de promoción de determinadas ediciones dirigidas a la suscripción son sólo algunos ejemplos más de las prácticas abusivas que los vendedores de prensa tienen que soportar.

Por último, pero no menos importante, conviene resaltar la repercusión a los vendedores de prensa de los costes de transporte de los productos que venden.

La incapacidad que los vendedores de prensa tienen para poder optar por otra empresa de distribución

se deriva de las condiciones de monopolio que estas empresas mantienen y disfrutan en cada territorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a la regulación, en el marco de sus competencias, del sector de la venta de prensa y revistas en nuestra Comunidad Autónoma, en la que se tengan en cuenta sus especiales circunstancias y condiciones.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000024, Proposición no de Ley relativa a empleo de calidad para los trabajadores fijos discontinuos de Sierra Nevada

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

AL LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a empleo de calidad para los trabajadores fijos discontinuos de Sierra Nevada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Sierra Nevada hay 32 hoteles de distinta categoría, desde una a cuatro estrellas, que dan empleo legal a unos 5.000 trabajadores, de los cuales 2.500 pertenecen a Cetursa y el resto se reparten entre el resto de hoteles y comercios (bares, supermercados, tiendas, etc.). Además existe un número indeterminado de trabajadores que desarrollan su actividad sin contrato, en la economía sumergida, especialmente los inmigrantes.

Los citados trabajadores legales un 40% son fijos discontinuos, 10% fijos y el resto personal eventual. Es decir, que sólo un 10% tienen un empleo de calidad, mientras que el resto, el 90% tienen unas condiciones laborales de escasa estabilidad, pues el 40% que tiene la condición de fijo discontinuo, no se puede decir que disfrute de estabilidad, ya que su actividad laboral se ciñe a la temporada de esquí, que como se sabe dura, en el mejor de los casos, unos cuatro o cinco meses, teniendo luego que buscarse otro tipo de ocupación, si quiere sobrevivir, pues, como se sabe, sólo podrá ser titular efectivo de una prestación por desempleo cada tres años, más o menos, cuando reúna un año de cotizaciones.

Pero es que, además, se da el caso de que el cambio climático está generando graves alteraciones climatológicas en la estación de Sierra Nevada, de forma que en los últimos años las temporadas se han venido acortando en el tiempo de duración, y por tanto el período laboral va menguando, con el deterioro de las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores y trabajadoras de los hoteles y demás servicios de Sierra Nevada. Por ejemplo, en esta temporada 2007-2008, el día 6 de abril se cerraron los primeros hoteles, los restaurantes el día 13 del mismo mes. Y el fin de semana del 25 al 27, se ha establecido una fecha para el cierre de la temporada.

Los trabajadores y trabajadoras de Sierra Nevada, sus comités de empresa y sindicatos están reclamando una solución a esta grave situación laboral, y consideran que este subsector turístico, único en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por ser Sierra Nevada la única estación de esquí existente, requiere el compromiso de la Junta de Andalucía, de forma que la negociación entre empresarios y trabajadores cuente con el apoyo y la colaboración de la Administración autonómica.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a negociar con los empresarios, comités de empresa y sindicatos más representativos del subsector turístico de la estación de esquí de Sierra Nevada (Granada) para encontrar soluciones que proporcionen estabilidad y continuidad más allá de la temporada efectiva de apertura de la estación de esquí, a aquellos trabajadores y trabajadoras, tanto fijos discontinuos, como eventuales.

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000025, Proposición no de Ley relativa a reforma de los guardarrailes de las carreteras andaluzas en la provincia de Granada

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a reforma de los guardarrailes de las carreteras andaluzas en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen en las carreteras españolas los sistemas de protección antisalida o, mejor dicho, guardarrailes o quitamiedos. Están fabricados en 2 partes, la parte superior es una franja longitudinal de acero galvanizado, la segunda parte es un perfil de acero en forma de H fijado en el suelo que mantiene las franjas longitudinales unidas entre sí.

Este sistema de protección fue ideado pensando exclusivamente en vehículos a motor con una carrocería de 4 ó más ruedas, siendo eficaz para soportar el impacto a unas velocidades determinadas, con el objeto de evitar que el vehículo se salga de la calzada y evitar un siniestro de mayores consecuencias, al mismo tiempo que protege al conductor y demás ocupantes del interior del vehículo, minimizando el impacto del vehículo a las averías producidas en el choque del vehículo contra el guardarrail.

Desde un punto de vista técnico, los guardarrailes han sido ideados como un elemento necesario para la seguridad pasiva de nuestras carreteras, ayudando a prevenir que un vehículo salga despedido de la carretera cayendo por un terraplén o invada el carril contrario en una autovía, en caso de perder el control del vehículo, sin embargo para un vehículo de 2 ruedas como un ciclomotor, motocicleta o bicicleta, en donde la principal carrocería no es otra que el cuerpo humano, chocar contra este tipo de protecciones provoca que el cuerpo del conductor y /o acompañante sufra consecuencias fatales para su salud.

Muchos de los accidentes de motos que ocurren en carretera tienen como resultado consecuencias fatales para el piloto y acompañante. La explicación es que al producirse una caída en moto, el conductor y /o acom-

pañante salen despedidos de ella por la fuerza de la energía centrífuga. En los casos en el que el cuerpo del accidentado se desliza por el asfalto, la fuerza de rozamiento le parará sin mayores consecuencias que la abrasión y posibles magulladuras en el cuerpo, siempre que el piloto y acompañante lleven la indumentaria de moto adecuada.

Sin embargo cuando en una caída en moto existe una barrera de protección como son los quitamiedos, guardarrailes o señales verticales, si el cuerpo del conductor y/ o acompañante no se detienen antes y chocan contra esta protección, aunque el piloto y/ o acompañante vayan bien equipados de poco sirve, el impacto violento contra el guardarrail hace que el perfil en H actúe como si fuera una guillotina o cuchilla contra su cuerpo. Las zonas más afectadas principalmente son generalmente las extremidades del cuerpo como son: brazos, manos, piernas, cabeza, sufriendo traumatismos o politraumatismos que van desde roturas de huesos, la amputación de extremidades, invalidez total o parcial, parálisis cerebral o muerte entre otras.

Hay estudios que demuestran que una velocidad de 30 km/h es suficiente para arrancar de cuajo un miembro o partir la columna vertebral, Y, lo que es más grave, estas barreras de "seguridad" provocan más del 15% de las muertes en accidente de moto.

La lesividad de los actuales perfiles está avalada por estudios técnicos de rigor como es el caso del informe del Instituto MAPFRE de seguridad vial, y la Asociación Española de la Carretera.

Ante esta realidad, el Parlamento Europeo ha incluido en su informe sobre prioridades de la seguridad vial de la UE el cambio de medidas protectoras en las carreteras, de manera que los actuales guardarrailes, cuya peligrosidad está aceptada por responsables políticos y representantes de todos los sectores que rodean el guardarrail, queden sustituidos por laterales benignos en las carreteras.

Asimismo, deberían establecerse también medidas para erradicar la pintura de las líneas señalizadoras, pasos de cebrá y demás elementos deslizantes, que generan otro elemento de grave peligrosidad para los motoristas, pues la característica deslizante de algunas pinturas empleadas por la Administración a la hora de señalizar el asfalto de las carreteras no es adecuada, y resulta altamente peligroso por el elevado riesgo de caídas que se produce en aquellas ocasiones en que debe producirse un frenazo brusco, si éste se produce dentro de un área señalizada con este tipo de pintura.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

1. Que en los nuevos proyectos que se redacten para las actuaciones en la red de carreteras de Andalucía se incluyan medidas tendentes a minimizar las consecuencias de los accidentes de motoristas y ciclistas, debiendo los proyectos prever algún tipo de protección para cubrir los guardarrailes, bien mediante burbujas de poliespan que cubran las barras transversales o perfiles en I, que son las que actúan principalmente de guillotina, o bien la protección completa de la parte inferior del guardarrail o doble bionda.

2. Que se incluya una partida adicional en el presupuesto del plan de carreteras de cada año, para ir sustituyendo o reformando los actuales guardarrailes, de manera que en la perspectiva de 3 años no existan en las carreteras y autovías andaluzas ningún "guardarrail asesino".

3. Este proceso gradual de instalación de protectores benignos puede empezar por los puntos negros ya identificados, y en aquellas carreteras más frecuentadas por moteros y ciclistas, y en concreto en la A-395 (Granada-Sierra Nevada).

4. Instar al Gobierno central a que proceda en las carreteras granadinas de su competencia, en base a los criterios anteriormente expuestos, actuando preferentemente en la N-340 (Adra-Nerja).

5. Aprobar y realizar un plan para sustituir por pintura antideslizante todas aquellas señalizaciones y pasos de cebras pintadas en el asfalto de las carreteras andaluzas con pintura de característica deslizante, e instar a aquellas otras administraciones competentes en carreteras no autonómicas para que adopten la misma medida en las carreteras de su competencia.

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000026, Proposición no de Ley relativa a preservación del agua del río Castril

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168

y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Medio Ambiente, relativa a preservación del agua del río Castril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde tiempo inmemorial el río Castril ha generado unos ecosistemas y unos valores naturales excepcionales y ha sido la fuente de riqueza y desarrollo de los pueblos que comparten la cuenca favoreciendo asentamientos humanos desde la prehistoria hasta nuestros días, existiendo numerosos restos arqueológicos que así lo acreditan, los cuales han sobrevivido en armonía y respeto con su entorno, llegando a nuestros días con dos asentamientos principales como son los pueblos de Castril y Cortes, manteniendo los valores naturales y ecológicos del río Castril, así como sus valores etnológicos y culturales de los pueblos de su cuenca. Durante los últimos quinientos años, el río Castril ha sido codiciado por los pueblos limítrofes: En 1512 el concejo del Lorca (Murcia) ya reclamaban el agua del río Castril y el río Guardal; en 1735 se aprobaron las obras y se realizaron parte de ellas en el denominado Canal de Carlos III, en la zona de Huescar, para llevarse el agua a Cartagena; en 1928 se volvió a aprobar otras obras para llevarse el agua esta vez a la cuenca del río Almanzora (Almería), quedando restos de un túnel dentro del parque natural de la sierra de Castril. La defensa efectuada por los habitantes de la cuenca del río Castril impidieron llevar a término dichas obras, ya que hubiese supuesto en aquel entonces la muerte del río Castril.

El desarrollismo de los años sesenta y setenta introduce una serie de presiones sobre los sistemas acuáticos andaluces. En todas las cuencas hidrográficas de Andalucía, la cuenca mediterránea, la atlántica, la del Guadalquivir o la del Guadiana, se constata con facilidad el aumento de extracciones de aguas superficiales y subterráneas, el incremento de las superficies regadas, la intensificación de los cultivos y de los consiguientes procesos erosivos y de deterioro de la calidad del agua, el aumento de la turbidez, la ocupación y destrucción de cauces, los encauzamientos duros, los entubamientos y en concreto el asedio a las aguas del río Castril con el destrozo que ello conllevaría de todos los valores anteriormente expuestos y que se mantienen actualmente. Contra la barbarie que se pretende hacer que destrozaría uno de los ecosistemas mejor conservados del sur de España, existiendo estudios cualificados que así lo acreditan, en los cuales se han basado para la declaración como zonas protegidas y con diferentes grados de protección como son: Parque Natural Sierra de Castril, Zona Red Natura 2000 y zona Zepa, en la parte alta del río. En la zona intermedia del municipio de Castril, donde actualmente se pretende captar el agua, está declarado como conjunto histórico artístico

y la Peña que atravesaría la captación está declarada monumento natural de Andalucía. En el curso bajo del río donde está ubicada la mayor parte de la vega, por la cual se pretende pasar la tubería, tiene la calificación de paisaje singular, pues mantiene intactos todos los riegos tradicionales e infraestructuras de acequias de la época árabe, con restos arqueológicos en varios asentamientos repartidos a lo largo del valle, dándose la paradoja que el curso medio del río, donde se pretenden realizar las obras y al que afectaría la captación de agua, tiene el grado de protección más bajo, cuando según los estudios recientemente realizados, por la Facultad de Ciencias de Granada (UPN) y EPS Ingeniería de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, es la zona que mayor riqueza natural alberga tanto en flora como en fauna, gracias a las aguas del río Castril que ahora vuelven a estar amenazadas.

El actual problema arranca de la Ley 4/1982 de 12 de julio, que incluye el proyecto denominado "plan de aprovechamiento integral de los ríos Castril y Guardal", desfasado nada más aparecer, pues su contenido se basa en los grandes proyectos megalómanos característico del desarrollismo, cuando el objetivo era hacer grandes obras hidráulicas sin importar demasiado los daños que se ocasionaban a nuestro patrimonio natural e ignorando por completo el concepto de desarrollo sostenible. Como parte de este proyecto en 1994 se pretendió realizar el trasvase de cabecera del río Castril consistente en una captación de agua directamente del propio nacimiento del río, que a través de un túnel pretendía atravesar la sierra para llevar agua al pantano de San Clemente. Después de una fuerte oposición social y una denuncia planteada ante el Parlamento Europeo se desechó, ya que contradecía la directiva 92/43-CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre. En el año 2002 se vuelven a sacar otras obras denominadas Canal de Castril, para entubar el río desde la base del pantano del Portillo; en esta ocasión se vuelve a crear una fuerte oposición social y a presentar una queja al Parlamento Europeo a través de la Asociación para la defensa del río Castril, pues vuelve a vulnerar las directivas europeas 85/373-CEE y la 92/43-CEE, consiguiendo que dichas obras no se realizaran y se hiciera una solución alternativa por bombeo desde la cola del pantano del Negatín sin dañar el medio ambiente.

Actualmente se ha aprobado nuevamente el trasvase de agua como proyecto de emergencia desde la base del portillo, denominado "Conducción para abastecimiento en alta a las poblaciones de Zújar, Baza y Caniles (Granada)". Dichas obras son similares a las que se pretendieron realizar anteriormente denominadas "Canal de Castril", pero antes se justificaban como aguas para riego y ahora se justifican como agua para consumo humano. Lo cierto es que entre las declaraciones del entonces Delegado provincial de Medio Ambiente, que aclaraba la exclusiva finalidad del abastecimiento humano, y las del

Alcalde de Castril, que reivindicaba en la misma fecha de marzo de 2007 el incremento de la capacidad de riego de los comuneros de la zona, hay una sospechosa discrepancia. Todo parece indicar que la CHG, obligada entonces a renunciar al proyecto por la fuerte oposición ciudadana, ha aprendido y realiza el actual proyecto por obra de emergencia, procedimiento que establece una mayor opacidad, celeridad y menores garantías para los administrados que pretendan oponerse al proyecto.

Los vecinos y vecinas de Cortes de Baza, con su alcalde y concejales a la cabeza, y muchos del municipio de Castril, organizados en la plataforma en defensa del río Castril, han realizado múltiples movilizaciones, encierros y huelgas de hambres para manifestar su oposición a este proyecto. No se oponen al abastecimiento de agua potable a Baza, Caniles y Zújar, necesarias para el desarrollo industrial y urbanístico, sino que proponen soluciones mejores que las que se están aplicando en el río Castril. Son soluciones de las que el estudioso Leandro del Moral afirma que son "alternativas razonables económica, social y ambientalmente", reclamadas por el sector de la sociedad civil, "soluciones mejores que aumentar la presión sobre un río emblemático y desmoralizar al patrimonio más escaso y precioso con el que la nueva política cuenta: los sectores de la sociedad civil sensibles a los nuevos valores". Esas soluciones que proponen los vecinos de los municipios afectados son: 1. Aprovechar los acuíferos existentes en las unidades hidrográficas de los sistemas Baza-Caniles o Jabalcón, que según los estudios realizados por la Diputación de Granada tienen un caudal superior a la capacidad de embalse de las aguas superficiales, y son de una calidad como para ser directamente embotellada; 2. Captación de las aguas en la desembocadura del río Castril por elevación hasta la ETAP (estación de tratamiento de agua potable) prevista por el estudio encargado por la CHG a la empresa Tecnomá. Ambas soluciones serían más baratas, más garantes del agua potable para las poblaciones de Baza, Zújar y Caniles, más ecológicamente sostenible y respetuosa con el entorno, la fauna acuática y aérea del río Castril, y más consensuable con las poblaciones que hoy rechazan de plano el proyecto.

El BOE núm. 141, de 11 de agosto de 2005, transcribe la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) por la que se convoca concurso con motivo del pliego de bases 07/2005 de asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de la conducción para el abastecimiento en alta a las poblaciones de Zújar, Baza y Caniles, términos municipales varios (Granada). A continuación, el BOE núm. 3, de fecha 4 de enero de 2006, publica otra Resolución de la CHG adjudicando el concurso del pliego de bases 07/2005 de la asistencia técnica antedicha a favor de una empresa llamada Tecnomá. En dicho estudio la citada empresa hace a la CHG las siguientes consideraciones: "A modo de conclusión se extrae que la explotación del acuífero aluvial del Castril como

fuelle de suministro de las poblaciones colindantes no es posible dados los caudales requeridos en la explotación. Esta imposibilidad viene impuesta por la baja permeabilidad del acuífero, la baja recarga anual que se produce del acuífero y la poca posibilidad que hay de modificar sensiblemente la recarga con los mecanismos de ésta que están a nuestro alcance. (...) A la vista de los resultados obtenidos se hacen las siguientes recomendaciones: Primera, buscar una fuente alternativa de suministro para garantizar el caudal demandado. Una buena solución pasaría por hacer un azud para desviar el agua del río en el curso bajo del mismo, ya que el río lleva un caudal suficiente como para ser la única fuente de suministro, resolviendo de una sola vez dos problemas, el de la cantidad de agua y el de la calidad, siendo éste último un problema bastante común que presentan muchas de las aguas superficiales que fluyen por los ríos de la zona; segunda, realizar un estudio hidrogeológico exhaustivo de la zona”.

Pese a este estudio, la CHG desoye las recomendaciones de la empresa a la que había encargado el estudio, y aprueba el proyecto de abastecimiento de agua, mediante la captación desde el embalse del Portillo y su conducción a lo largo de aproximadamente 25 km, para lo que el Consejo de Ministros aprueba, el 15 de diciembre de 2006, la construcción de dicha conducción por obras de emergencias y con un presupuesto de 10'5 millones de euros. Las instalaciones previstas son: conducción desde la toma existente en el embalse del Portillo (cota 845,8) hasta la estación de bombeo situada en la cota 830; una estación de bombeo intermedio para impulsar las aguas hasta Baza (cota 1.026); y una conducción desde la estación de bombeo hasta Baza, de unos once kilómetros de longitud. A tales efectos se realiza la adjudicación directa de dichas obras, en parte a Sogeo S.A. por un importe de 7 millones de euros, y a Osep S.A. por 3'5 millones de euros. El Ministerio de Medio Ambiente autoriza el gasto el 11 de enero de 2007.

Las previsiones aprobadas en el proyecto significan extraer del embalse del Portillo unos 220 litros por segundo, pero para ello la tubería que pretenden enterrar a lo largo del trayecto es de hierro fundido de 50 cm, con lo que se está posibilitando realmente la extracción de unos 1.500 a 2000 litros por segundo.

Las expropiaciones *ad hoc*, iniciadas en los últimos meses, se han paralizado de momento, aunque el proyecto sigue vigente y las empresas están realizando parcialmente sus trabajos preparatorios.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Medio Ambiente a proponer al Ministerio de Medio

Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a adoptar de forma urgente las siguientes medidas:

1. Paralización inmediata y definitiva de las obras y gestiones emprendidas hasta el presente respecto de la ejecución del proyecto aprobado por el Consejo de Ministros el día 15 de diciembre de 2006, consistente en las obras de emergencia para la conducción de aguas desde el embalse del Portillo (Granada) hasta la población de Baza para el abastecimiento de agua para las poblaciones de Baza, Caniles y Zújar.

2. Sustitución de dicho proyecto por otro que en su día realizó la CHG y que fue enviado a la Delegación de Medio Ambiente de Granada con fecha 14 de noviembre de 2006, el cual fue informado favorablemente por dicha delegación con número de expediente B/0434/06, consistente en la captación de agua en la desembocadura del río Castril y que tiene la misma finalidad de satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua potable a las poblaciones de Baza, Caniles y Zújar, pero que sea compatible con la preservación de los intereses de los municipios de Cortes de Baza y Castril en preservar la actual riqueza del caudal y del ecosistema del entorno del río Castril.

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000027, Proposición no de Ley relativa a plan de utilización de espacio portuario de la ría del Piedras y la dársena que en dicho plan se prevé construir en el lugar conocido como La Barreta, en El Rompido, Cartaya (Huelva)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, rela-

tiva a plan de utilización de espacio portuario de la ría del Piedras y la dársena que en dicho plan se prevé construir en el lugar conocido como La Barreta, en El Rompido, Cartaya (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), promueve el denominado Plan de Utilización de Espacios Portuarios de la Ría del Piedras. Ese plan y su estudio de impacto ambiental han sido sometidos a información pública, según anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (BOJA) número 111, de 6 de junio de 2007.

Dicho plan ha sido objeto de alegaciones, varias de las cuales coinciden en rechazar la construcción de una dársena en el lugar conocido como La Barreta, en El Rompido, término municipal de Cartaya, puesto que ni el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva (POTLOH), ni el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Cartaya, que todavía no ha sido aprobado definitivamente, contemplan una obra de esa magnitud, que obligaría al movimiento de en torno a medio millón de metros cúbicos de tierra y fango, lo que sin duda alguna modificaría de forma radical el paisaje de esa zona. A lo sumo, el POTLOH y el PGOU recogen la posibilidad de una remodelación de las actuales instalaciones del club náutico Río Piedras, situado en el lugar donde el Plan de Utilización de Espacios Portuarios de la Ría del Piedras prevé la construcción de la dársena.

De llevarse a cabo la construcción de la dársena en los términos que contempla el Plan de Utilización de Espacios Portuarios de la Ría del Piedras, se destruiría una extensa zona de marisma donde se pueden encontrar especies animales y vegetales protegidas, como se indica en:

Catálogo Andaluz de Flora Silvestre Amenazada (Decreto 104/94, de 10 de mayo). En peligro de extinción(EN): *Juniperus Oxicedrus* subs. *Macrocarpa* (Sm). Ball; Vulnerables(VU): *Thymus carnosus* Boiss; *Vulpia fontquerana* Melderis & Stace; *Gaudiana hispánica* Stace & Tutin.

R.D. 1193/1198, de 12 de junio, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los habitats naturales y de la fauna y floras silvestres:*Thymus carnosus* Boiss.

Catálogo General de las especies de recomendada protección en Andalucía (endémicas, raras y amenazadas de extinción) (Hernández Bermejo et al); *Thymus carnosus* Boiss; *Vulpia fontquerana* Melderis & Stace.

Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía, Consejería de Medioambiente. Junta de Andalucía 2001. En peligro de extinción (EN): *Vulpia fontquerana* Melderis & Stace; *Juniperus oxicedrus* Subs. *Macrocarpa* (Sm) Ball; Vulnerables (VU) *Thymus*

carnosus Boiss, *Vulpia fontquerana* Melderis & Stace, *Gaudiana hispánica* Stace & Tutin.

Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre de Andalucía, anexo II. 1ª Especie en peligro de extinción (EN): *Vulpia Fontquerana* Melderis & Stace.

Especies vulnerables (VU): *Thymus carnosus* Boiss, *Gaudiana Hispánica* Stace & Tutin.

Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculosa Amenazada de España. M.M.A. 2004. *Juniperus oxicedrus* Subs.. *macrocarpa* (Sm).Ball. Categoría U.I.C.N. para España. Vulnerables (VU) B1ab(i, ii, iii, iv, v)+2ab(i, ii, iii, iv, v).

Por otro lado, la construcción de la dársena tendría consecuencias fatales para una extensa y rica zona de cría de especies marinas, entre las que se encuentran muchas comerciales de las que se nutren los caladeros del Golfo de Cádiz. Además, la zona donde se construiría la dársena ha sido propuesta a la Unión Europea para su declaración como Lugar de Interés Comunitario (LIC) por sus valores ecológicos y paisajísticos, por tanto sería una aberración destruirla.

La construcción de la dársena no obedece a la necesidad de dar una solución a la presencia masiva de embarcaciones en este sector del río Piedras. Esa presencia ha sido alentada descaradamente, en los últimos 15 años, por el propio Ayuntamiento de Cartaya, creando un problema de saturación del río, del cual el único responsable es el gobierno municipal.

Según los datos que ha recabado de los propios clubes náuticos del lugar la Plataforma en Defensa del Río Piedras-El Rompido (integrada por IULV-CA, Ecológicos en Acción, la Asociación de Vecinos Río Piedras de el Rompido y diversas personas a título particular), la presencia de embarcaciones es la siguiente:

Club Náutico Río Piedras: 400 embarcaciones, más 40 no adscritas al club.

Club Náutico San Miguel:470 embarcaciones, más 50 no adscritas al club.

Barcos en El Rompido: 90.

Club Náutico de la Marina de El Rompido:415, más 12 no adscritas al club.

Club Náutico Nuevo Portil: 470, más 50 no adscritas al Club.

El Terrón: previstas 300 embarcaciones, más las no adscritas al club.

Todo esto hace un total de 2.145 embarcaciones en puerto mas 200 embarcaciones aproximadamente no adscritas. Además hay aproximadamente 10 motos acuáticas con licencia del Ayuntamiento para bajar por la rampa del Club Náutico Río Piedras.

Estos datos contradicen claramente los que recogen el estudio de impacto ambiental del proyecto de Marina de San Miguel, también promovido por la EPPA y recientemente sometido a exposición pública. Según ese estudio, la cantidad límite de embarcaciones para considerar congestionada la ría es de 2.054, es decir, cantidad de la que estaría muy cerca ya sólo la cifra que aportan los clubes náuticos, sin tener en cuenta las

300 embarcaciones no adscritas a ninguno de ellos. En el documento se dice que el número de embarcaciones en El Rompido, en el año 2006, era de 30; en el Terrón 75 y el total de la ría 1.754.

Como es evidente, si se comparan los datos que maneja la EPPA y los que aportan los propios clubes náuticos, hay un importante desfase entre lo que la empresa pública considera que hay y lo que en realidad existe.

En el río también hay piraguas, canoas, pedalones, patines, pequeñas embarcaciones (zodiac y pateras), tablas de surf, y tablas de fly-surf, cuatro trasbordadores, barcos de pesca y tres clubes de vela ligera. Ninguno de ellos contabilizados en ese estudio de impacto ambiental y que son las que más riesgo entrañan por sus dimensiones y el tipo de uso. También hay que tener en cuenta que la media de eslora de los barcos ha aumentado: son barcos más grandes, que mueven un gran volumen de agua. Todo esto supone un gran peligro de tráfico y congestión en el río.

Por tanto, el número de 2.600 embarcaciones como nivel de congestión inaceptable del que habla el estudio de impacto ambiental está prácticamente cubierto con todas las embarcaciones registradas en los cinco clubes náuticos previstos, más los no contabilizados en ese mismo estudio.

Vistos estos datos, consideramos que la verdadera motivación para construir la dársena es que ésta se convierta en un equipamiento que acompañe a las miles de viviendas que el Ayuntamiento de Cartaya tiene previsto que se construyan en esa zona una vez que se apruebe definitivamente el PGOU, de manera que se incremente de forma notable el valor de dichas viviendas. Estaríamos entonces ante una obra, la de la dársena, sólo justificable como una operación al servicio de intereses inmobiliarios que nada tienen que ver con las necesidades de ordenación de la presencia de embarcaciones en el río.

La construcción de la dársena sería una obra muy agresiva hacia el río y el entorno, además de ser un absurdo, pues puede haber soluciones alternativas que permitan la ordenación de la presencia de embarcaciones en la zona y no serían un obstáculo a la navegación. Una de esas soluciones podría ser la instalación de pantalanés flotantes, tal y como se ha hecho en otros clubes náuticos del mismo río, de manera que se minimizasen los efectos negativos sobre el entorno.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a resolver la ordenación de la presencia de embarcaciones en el río Piedras –concretamente en el lugar conocido como La Barreta, en El Rompido, Cartaya (Huelva)– mediante soluciones flexibles, como la instalación de pantalanés flotantes, que no suponen en ningún caso obstáculo para

la normal navegación en la zona, y rechazando actuaciones irreversibles como la construcción de una dársena permanente, de gran agresividad con el entorno.

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a puesta en marcha de una nueva línea de Infantil de tres años en el colegio San Felipe Neri, de Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con
arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento
de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a puesta en marcha de una nueva línea de Infantil de tres años en el colegio San Felipe Neri, de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de escolarización en la ciudad de Cádiz está resultando, un nuevo año, muy conflictivo debido a la falta de plazas de Infantil en centros concertados, que son los que tienen una mayor demanda de escolarización

Cada curso escolar se repiten las mismas protestas tanto por parte de los padres que se muestran contrarios a los criterios de baremación y reclaman su derecho a la libre elección del centro, como por parte de los colegios a quienes la Consejería les deniega nuevos módulos de Infantil y se quejan de un trato desigual respecto a los centros públicos.

La propia Delegación Provincial de Educación ha reconocido la necesidad de crear una nueva aula de Infantil en el área de Extramuros de la ciudad de Cádiz debido a la demanda de solicitudes de niños de tres años, y ha anunciado que está estudiando el centro público que puede ubicar el nuevo módulo

Por el contrario, ha vuelto a negar al centro concertado San Felipe Neri un nuevo módulo de Infantil a pesar de que este colegio cuenta con las instalaciones necesarias para acoger los nuevos alumnos y de que es el centro que cada año registra un mayor número de solicitudes y niños excluidos. Precisamente, para el próximo curso escolar han sido 25 niños solicitantes que han quedado sin una plaza en este centro y sus padres han iniciado una campaña de movilizaciones para que se incremente el número de plazas de Infantil en el colegio e incluso se plantean impugnar el proceso de selección.

Resultaría lógico que, ya que es necesaria la creación de un nuevo módulo de Infantil en la zona de Extramuros de Cádiz y que el centro San Felipe Neri se encuentra en esa zona de influencia y cuenta con demanda para cubrir ese aula, sea en el citado centro en el que se abra la nueva unidad de tres años.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

La puesta en marcha de una nueva línea de Infantil de tres años en el colegio de San Felipe Neri, con el fin de aumentar el número de plazas y dar respuesta así a la elevada demanda de escolarización que presenta dicho centro.

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000029, Proposición no de Ley relativa a horarios de la línea ferrea Huelva-Sevilla, Sevilla-Huelva

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación de 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de

Ley en Comisión, relativa a horarios de la línea ferrea Huelva-Sevilla, Sevilla-Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diariamente se produce un flujo muy importante de personas entre las provincias de Huelva y Sevilla. Motivos fundamentalmente laborales relacionados principalmente con la educación y la sanidad (Universidad, hospitales), así como otras variables, hacen que a diario sean muchos los ciudadanos que tengan que cubrir este trayecto en uno u otro sentido.

El horario actual de la línea férrea entre Huelva-Sevilla y viceversa hace que la utilización del tren no se adecue a las necesidades reales y de horarios laborables de las personas que tienen que desplazarse en uno u otro sentido. Otros aspectos a contemplar se refieren al ámbito estudiantil entre ambas ciudades, así como el ámbito administrativo al ser Sevilla capital de nuestra Comunidad Autónoma con todo lo que ello conlleva.

En la actualidad la única alternativa viable en cuanto a movilidad la constituye la autovía A-49, que registra una importante saturación de tráfico cada vez en un número mayor de horas de cada día, con el consiguiente peligro y el aumento preocupante de siniestralidad que se viene produciendo en esta autovía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

Realizar las gestiones oportunas ante Renfe, para que en el menor plazo de tiempo posible se mejoren los horarios actuales de la línea férrea Huelva-Sevilla en ambos sentidos, en aras a que el ferrocarril sea una alternativa sólida y eficaz en el desplazamiento de ciudadanos entre ambas provincias.

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000030, Proposición no de Ley relativa a rehabilitación del conservatorio Cristóbal de Morales, de la ciudad de Sevilla

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación de 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a rehabilitación del conservatorio Cristobal de Morales, de la ciudad de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 68.3.2 del Estatuto de Autonomía otorga a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre conservatorios de música.

El Conservatorio de Música de la ciudad de Sevilla "Cristóbal Morales", situado en la calle Jesús del Gran Poder, se encuentra en condiciones de absoluto abandono, con total dejadez por parte del Gobierno andaluz.

Es inadmisibles que, en el siglo XXI, la ciudad de Sevilla, capital del Andalucía, cuente con un conservatorio en el que no se realizan obras de mantenimiento, en estado deplorable, habiéndose producido: desprendimientos de cornisas, falta de salidas de emergencias, incumplimiento pasmoso de las más mínimas medidas de seguridad, etc.

Este centro cuenta con 95 docentes y más de mil alumnos que reciben e imparten clases en condiciones de infradotación educativa, hasta el extremo de que las aulas no están insonorizadas, pese a que cuenta con una larga tradición en la enseñanza, tratándose del primer centro de Andalucía que impartía música, danza y arte dramático, y de contar con el apoyo del pueblo sevillano que, a lo largo de su andadura, ha realizado incluso aportaciones benéficas para becas de los alumnos del centro.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Rehabilitar urgentemente el edificio que ocupa el Conservatorio Cristóbal de Morales, situado en la calle Jesús del Gran Poder, de la ciudad de Sevilla, o bien que se construya uno de nueva planta que reúna todos los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de su labor educativa.

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000031, Proposición no de Ley relativa a colegios concertados en la ciudad de Sevilla

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación de 9 de mayo de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a colegios concertados en la ciudad de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso para la escolarización de alumnos en los centros concertados, en la ciudad de Sevilla, genera todos los años gran cantidad de problemas que ponen en entredicho la capacidad de la Consejería de Educación para dar una respuesta eficaz a las necesidades de ratio en las aulas.

En la actualidad y una vez finalizado el proceso inicial de solicitud de plazas para la escolarización en primer curso de Educación Infantil y Primaria, cientos de niños se quedan sin escolarizar en los centros deseados por sus familias sin que la Consejería de Educación, responsable de esta situación, arbitre medidas eficaces para paliarla.

Los meses de mayo y junio vienen demostrando, año tras año, la ausencia de planificación, la falta de diálogo con los sectores afectados y el desinterés por aplicar las recomendaciones realizadas, de forma reiterada, por el Defensor del Pueblo.

El Gobierno andaluz debe dar solución a esta problemática que genera intranquilidad, inseguridad y frustración en los alumnos y en sus familias. El actual Decreto de escolarización y la aplicación de los criterios de admisión de alumnos, aplicables a los centros sostenidos con fondos públicos en Andalucía, nuevamente presenta graves carencias, que inciden negativamente en centenares de familias andaluzas.

La falta de plazas suficientes y sobre todo la evidente inconsistencia del Decreto de escolarización provoca graves problemas que constituyen una verdadera vejación para las familias que lo tienen que soportar, al embarcarse, en contra de su voluntad, en un proceso jalonado de investigaciones, enfrentamientos y tribunales.

El alumno no admitido no sólo queda relegado del centro al que pretendía entrar, sino que incluso, con la fórmula que se aplica, tampoco puede ser escolarizado en el centro elegido como segunda opción, por lo que

finalmente queda desplazado de su ámbito de influencia y de su ambiente.

Al día de hoy existen problemas de escolarización. Esta situación viene derivada, a nuestro juicio, por tres cuestiones fundamentales: la falta de calidad del sistema educativo público de enseñanza, así como el deterioro e insuficiencia de las instalaciones de los colegios públicos, la desproporción de la oferta de enseñanza concertada en relación con la demanda y la falta de control por la carencia de políticas adecuadas de vigilancia de la Consejería a la hora de aplicar el baremo de escolarización, que permanece indiferente ante el descontrol absoluto del padrón municipal y de las declaraciones de renta.

La normativa actual es rígida y reglamentista, careciendo de criterios complementarios, adaptados a la realidad social de las familias, para la admisión de alumnos, criterios que podrían coadyuvar a dirimir las situaciones de empate tras la aplicación de criterios prioritarios en un plano de mayor equidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Concertar las unidades de tres años que sean necesarias para una correcta escolarización de los alumnos de la ciudad de Sevilla.

2. Posibilitar que las comisiones de escolarización puedan adoptar acuerdos vinculantes para la Administración educativa.

3. Racionalizar las zonas de escolarización y sus áreas de influencia en la ciudad de Sevilla.

4. Flexibilizar la aplicación de la normativa vigente respecto a la ratio en la ciudad de Sevilla, de acuerdo con el Consejo Escolar del centro y con carácter excepcional en aquellos centros en los que la demanda fuera superior a la oferta de plazas.

5. Concertar una unidad más por centro cuando la demanda de plazas en la ciudad de Sevilla así lo aconsejara. Este concierto sería por un año, revisable, y siempre que el centro en cuestión ofrezca las condiciones óptimas para ello.

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

8-08/I-000001, relativa a la adopción de medidas por parte del Ejecutivo andaluz en la etapa de crisis económica que padece la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008
Orden de publicación 9 de mayo de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a la adopción de medidas por parte del Ejecutivo andaluz en la etapa de crisis económica que padece la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo del último año, la Comunidad Autónoma de Andalucía viene conociendo datos socioeconómicos

—inflación, desempleo, situación de endeudamiento de las familias andaluzas o caída del sector de la construcción— que requieren de manera inmediata la adopción de medidas de política económica, que obviamente corrijan esta situación, que de manera directa afecta al bolsillo y salarios de los andaluces.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas en materia de política económica (tributaria, empresarial, económica, industrial y social) piensa adoptar el Consejo de Gobierno para hacer frente a la crisis económica que actualmente atraviesa nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

8-08/APP-000004, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los programas Talleres de Oficios y Escuelas de Empleo

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

8-08/APP-000005, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los programas Talleres de Oficios y Escuelas de Empleo

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

8-08/APP-000006, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los planes medioambientales en la provincia de Huelva, así como procedimiento, situación y posicionamiento del Gobierno andaluz en referencia al oleoducto de la refinería de Balboa

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

8-08/APP-000007, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre situación sanitaria en la provincia de Huelva, con especial referencia a la morbilidad

en el entorno de la zona industrial de Huelva, en atención a los resultados de los últimos estudios epidemiológicos, así como a la construcción y puesta en marcha de centros hospitalarios de alta resolución y centros de salud

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

8-08/APP-000008, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las infraestructuras previstas en el PISTA para la provincia de Huelva

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

8-08/APP-000009, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la deuda histórica

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

8-08/APP-000010, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evaluación y balance del VI Acuerdo de Concertación Social y perspectivas sobre un nuevo acuerdo

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convo-
catoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación de 9 de mayo de 2008

**8-08/APP-000011, Solicitud de comparecencia
del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las previsiones en la provincia
de Huelva en materia de energías alternativas
y procesos industriales limpios*

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convo-
catoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

**8-08/APP-000012, Solicitud de comparecencia del
Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la adopción de medidas por
parte del Ejecutivo andaluz en la etapa de*

*crisis económica que padece la Comunidad
Autónoma de Andalucía*

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008

**8-08/APP-000013, Solicitud de comparecencia del
Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara**

Asunto: Informar sobre los programas Talleres de Ofi-
cios y Escuelas de Empleo

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro,
Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Ángel Javier Galle-

go Morales, D. Manuel García Quero, Dña. Isabel Muñoz
Durán, D. José García Giralte, Dña. María Cózar Andrades

y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2008

Orden de publicación 9 de mayo de 2008



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

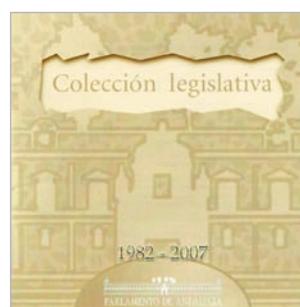
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

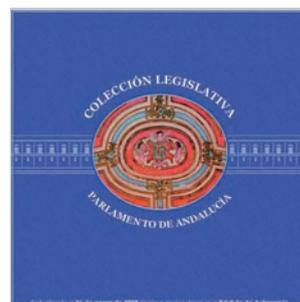
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

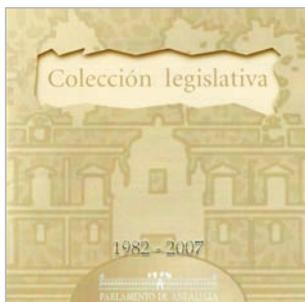


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

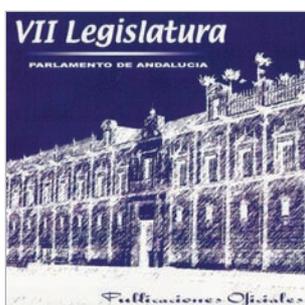
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía